

ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN BATALLON DE INFANTERÍA DE
MARINA EN OPERACIONES DE PAZ TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE
LAS FF.MM CHILENAS



CARLOS ARMANDO VEGA TOLEDO d6902161
JUAN PABLO LOZANO BORRERO d6902254

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTA D.C
2018

ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN BATALLON DE INFANTERÍA DE
MARINA EN OPERACIONES DE PAZ TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE
LAS FF.MM CHILENAS

CARLOS ARMANDO VEGA TOLEDO d6902161
JUAN PABLO LOZANO BORRERO d6902254

Trabajo de Grado para optar al título de Profesional en Relaciones Internacionales y
Estudios Políticos.

Director: CF (R) CARLOS ANTONIO PINEDO HERRERA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTA D.C
2018

INDICE

1. INTRODUCCION.....	6
2. JUSTIFICACION.....	7
3. OBJETIVOS.....	8
4. MARCO REFERENCIAL.....	9
4.1 Marco Teórico.....	9
4.2 Marco Histórico.....	11
4.3 Marco Jurídico.....	15
4.4 Marco Conceptual.....	22
5. DISEÑO METODOLOGICO.....	27
6. CAPACIDADES ACTUALES DE UN BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA COLOMBIANA.....	29
6.1 Tipos de Batallón de Infantería de Marina Colombiana.....	29
6.2 Capacidades operacionales y administrativas de un batallón de Infantería de Marina Colombiana tipo A	31
7. CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS QUE POSEEN LOS BATALLONES DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS FUERZAS MILITARES CHILENAS.....	36
7.1 Conformación de las misiones ONU con participación de las Fuerzas Militares Chilenas.....	36
7.2 Batallón de Infantería de operaciones de Paz implementado por las Fuerzas Militares Chilenas.....	40
7.3 Modelo de necesidades y requerimientos para la implementación del Batallón de Infantería de Marina en operaciones de Paz conforme el modelo de las Fuerzas Militares Chilenas.....	64
8. CONCLUSIONES.....	71
9. BIBLIOGRAFIA.....	73

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Organización Compañía de Infantería Mecanizada	46
Tabla 2. Material de Guerra.....	52
Tabla 3. Accesorios de material de guerra.....	53
Tabla 4. Material de equipos e instrumentos electrónicos.....	53
Tabla 5. Equipos de comunicaciones.....	54
Tabla 6. Material de transporte.....	54
Tabla 7. Material de ingeniería.....	57
Tabla 8. Material de electricidad.....	58
Tabla 9. Material de almacenamiento de agua.....	58
Tabla 10. Material de tienda miscelánea.....	59
Tabla 11. Matriz de importancia en necesidades para la implementación.....	68
Tabla 12. Matriz Ventajas y desventajas de la implementación.....	69

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Organización del Batallón de Infantería de Marina Tipo A.....	32
Figura 2. Organización General de Batallón de Operaciones de Paz ONU.....	44
Figura 3. Organigrama del cuartel general y STAFF del Batallón de Inf, de la ONU.....	45
Figura 4. Organigrama de la Compañía de infantería mecanizada del Batallón de Inf.....	45
Figura 5. Organigrama de la Compañía de Soporte del Batallón de Inf de la ONU.....	46
Figura 6. Organigrama CECOPAC Centro conjunto para operaciones de paz de Chile.....	62

1. INTRODUCCION

Este trabajo fue realizado con el fin de analizar las capacidades operacionales y administrativas para la implementación de un Batallón de Infantería de Marina de Colombia en la realización de operaciones de Paz conforme al modelo de las Fuerzas Militares de la República de Chile, el cual permitirá establecer la viabilidad de afrontar operaciones de mantenimiento de paz, y servir como referente para visionar la conformación de este tipo de unidad entrenada y con capacidades para ser utilizada al servicio de la ONU en ámbitos internacionales.

Se hace necesario hacer este análisis, siendo Chile un modelo ejemplar en el desarrollo de operaciones de paz, con más de una década de experiencia y con una conformación integral en los aspectos administrativos, operacionales y diplomáticos demostrado en sus diferentes participaciones internacionales con su conocimiento y desarrollo operacional.

Este estudio, será un referente académico para el estudio en la implementación de nuestros batallones de Infantería de Marina, analizando nuestra participación internacional de cara al posconflicto y una nueva etapa con el fin de exponer ante el mundo las capacidades de nuestras unidades en temas tácticos. Para esto inicialmente se describieron las capacidades del modelo actual de un Batallón de Infantería de Marina de Colombia, luego se identifican las capacidades que poseen los Batallones de operaciones de Paz de las Fuerzas Militares de la República de Chile y posteriormente se establecieron las necesidades y requerimientos para que un Batallón de Infantería de Marina de Colombia cumpla con las características óptimas para operaciones de Paz conforme al modelo del Batallón de las FF.MM de la República de Chile y los parámetros de la ONU para este tipo de unidades.

2. JUSTIFICACIÓN

La importancia del aporte de la Armada Nacional por intermedio de la Infantería de Marina Colombiana en ámbitos nacionales e internacionales, depende de un minucioso análisis que pueda dictaminar la viabilidad del empleo de un tipo de unidad operacional especializada en operaciones de combate terrestre en guerra irregular para ser implementado en la realización de operaciones de paz, esto daría una serie de soluciones a la importancia de esta unidad y sus proyecciones en el ámbito internacional, participando como unidad de apoyo ante la Organización de Naciones Unidas para la atención de desastres y operaciones de no guerra, denominadas así como las “Operaciones militares que se centran en la disuasión de la guerra y a promover la paz internacional con una nueva agrupación de tareas asignadas a las Fuerzas Armadas en periodos de paz y crisis, diseñadas para enfrentar amenazas del nuevo escenario mundial”

Es importante el presente análisis para entender la conformación de la unidad modelo a implementar, conforme a los parámetros que establece la ONU, en donde se tomara el modelo organizacional tanto operacional como administrativo que ha desarrollado e implementado las Fuerzas Militares Chilenas, quienes tienen una amplia experiencia en tiempo y casos en ámbitos internacionales al servicio de la ONU en zonas críticas, siendo el país latinoamericano con más trayectoria en este tipo de escenarios.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general.

Analizar las capacidades para la implementación de un Batallón de Infantería de Marina de Colombia en la realización de operaciones de Paz conforme al modelo de las Fuerzas Militares de la República de Chile, con el fin de establecer la viabilidad en la ejecución de operaciones de mantenimiento de paz.

3.2. Objetivos específicos.

3.2.1. Describir las capacidades del modelo actual de un Batallón de Infantería de Marina de Colombia.

3.2.2. Identificar las capacidades que posee el Batallón de operaciones de Paz de las Fuerzas Militares de la República de Chile.

3.2.3. Por medio de un estudio establecer la viabilidad para que un Batallón de Infantería de Marina de Colombiana cumpla con las características óptimas para operaciones de Paz conforme al modelo del Batallón de las FF.MM de la República de Chile.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Marco Teórico.

4.1.1 Concepto Batallón de Infantería de Marina

El Batallón de Infantería de Marina abarca capacidades terrestres y fluviales, así como organización para operaciones anfibas, la aplicabilidad de esta unidad en aras al posconflicto depende de la proyección y aplicación que se le otorgue, la tarea y misión variaran en pro del desarrollo de esta unidad aportando sustancialmente a su evolución como una unidad conformada por Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina Profesionales muy bien entrenados.

El análisis para determinar la viabilidad en la aplicación de esta unidad en operaciones de paz, nos dará claras bases de cómo podemos implementar nuestras fortalezas en el ámbito nacional e internacional en este tipo de operaciones.

4.1.2 Concepto de Operaciones de Paz.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas ayudan a los países desgarrados por conflictos a crear las condiciones para una paz duradera.

“Las operaciones de paz conocidas popularmente como misiones de cascos azules surgieron en calidad de recurso alternativo ante las parálisis del sistema de seguridad colectiva diseñado en la carta de las Naciones Unidas compuestas con personal integrante de las fuerzas armadas de muchos países”(IGLESIAS 2013).

“Acuerdo el autor Alfonso Iglesias, las misiones de mantenimiento de la paz son básicamente acciones militares o policiales internacionales, puesto que su naturaleza, conceptos, técnicas, organización y equipamientos son militares, si bien no desarrollan funciones de combate y, por otro lado, los componentes civiles han adquirido una relevancia cada vez mayor en estas misiones internacionales. En general, de la práctica desarrollada durante décadas puede deducirse que las Operaciones de Mantenimiento de la paz (OMP's) poseen un conjunto de rasgos característicos bastante definidos, porque necesitan el consentimiento tanto del Estado receptor como de todas las partes del conflicto que pretenden calmar, no pueden recurrir a la fuerza armada de forma coactiva para el cumplimiento de sus funciones salvo en casos de legítima defensa o de estado de necesidad, deben actuar de forma imparcial, se configuran como órganos internacionales integrados y están compuestas por contingentes que los Estados aportan voluntariamente”.” (IGLESIAS 2013).

Colombia país con la consolidación en el proceso de paz con las FARC posee un gran reto, afrontar la nueva dinámica de las Fuerzas Armadas en pro del aprovechamiento de su potencial, experiencia y conocimiento, con unas Fuerzas Armadas reconocidas internacionalmente por sus capacidades y logros proyectándose como un laboratorio exitoso de paz, sus fuerzas armadas integradas por hombres y mujeres de las más altas cualidades y virtudes asumirán la nueva manera del concepto de seguridad nacional, con una gran proyección internacional en el desarrollo de Operaciones de Paz, proyectando la experiencia y desarrollo a otras partes del mundo.

4.1.3 Importancia de las Operaciones de Paz en el mundo.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional es el objetivo primordial de la comunidad internacional en su conjunto e inspira el que hacer tanto de la Organización internacional de alcance universal (ONU) como de otras Organizaciones internacionales de

alcance regional. No obstante, es un hecho que la existencia y el desarrollo de los conflictos pueden poner en peligro la paz y la seguridad nacional e internacional y por esto, la Comunidad Internacional ha tenido que dotarse de mecanismos y fórmulas que conduzcan a la resolución de los conflictos en el plano internacional que garanticen la paz y la seguridad en todas sus dimensiones.

4.2. Marco Histórico.

4.2.1 Reseña Histórica de la Infantería de Marina.

La Infantería de Marina es parte constitutiva de la Armada Nacional cuyos orígenes se remonta a las guerras de la independencia. A partir del 12 de enero de 1937, siendo presidente de la república el Dr. Alfonso López Pumarejo, se da vida jurídica a la Infantería de Marina y se organiza la primera compañía con 120 jóvenes en predios de la Base Naval de Cartagena.

El día 8 de marzo de 1940, se autoriza el primer Batallón de Infantería de Marina, con tres compañías para cubrir Bolívar, Putumayo y San Andrés Islas; posteriormente en 1943 se asigna personal para las bases de Buenaventura, Barranquilla, Puerto Leguízamo y los llanos orientales.

En 1944 se crea una compañía de armas pesadas y se traslada el Batallón a las instalaciones contiguas al convento San Pedro Claver en Cartagena, así mismo en 1952, asignan misiones a la Infantería de Marina en la Fuerza Naval del Oriente, debido a la aparición de subversivos en esta zona, un año más tarde se incrementan los cuadros con el ingreso de Oficiales y Suboficiales provenientes del Ejército, quienes luego se escalonan en la fuerza de Infantería de Marina. En julio de 1955, se preparan las primeras tropas de desembarco de acuerdo a las doctrinas de la guerra anfibia, gracias a la instrucción de Oficiales y Suboficiales en Estados Unidos y a la misión estadounidense en Colombia.

El 9 de abril de 1956, se funda la Escuela de Suboficiales de la Infantería de Marina, inicialmente con sede en Turbaco, Bolívar posteriormente se trasladaría a Coveñas Sucre, hoy en día la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina.

“El día 3 de julio de 1958, se gradúan en la Escuela Naval de Cadetes los primeros ocho Subtenientes de Infantería de Marina”. En 1964, se crea la Dirección de Infantería de Marina y a partir de 1967, se denomina Comando de Infantería de Marina. La especialidad de comandos anfibios nace en el año de 1956, con un grupo de hombres quienes recibieron un fuerte e intensivo entrenamiento, dando origen al Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina, denominación que actualmente conserva. La Base de Entrenamiento de Infantería de Marina N° 1 Hoy centro de formación y entrenamiento de I.M., con sede en Coveñas, inicia labores en el año de 1975, incorporando los conscriptos para adelantar su instrucción básica, a través de los Batallones de Instrucción, posteriormente trasladándolos a las unidades tácticas de Infantería de Marina.

La Infantería de Marina llega a nivel de Unidad Operativa Menor el día 15 de enero de 1984, la presencia de la Infantería de Marina se siente en la jurisdicción terrestre de la Armada Nacional, archipiélagos, islas, costas y arterias fluviales; desde entonces, la Infantería de Marina ha tenido varios cambios acorde con la situación operacional y de orden público de Colombia. Durante la década de los noventa el flagelo delincriminal se fortaleció y el estado debía enfrentarlo para evitar que continuara su propagación. Por orden del alto mando, la Armada Nacional debió incrementar su nivel operacional en el control del orden público, tarea que por supuesto fue asignada a la Infantería de Marina; para tal fin se activó la Segunda Brigada de Infantería de Marina la cual fue ubicada en Buenaventura, las compañías de contraguerrillas convertidas en batallones, tomaron el control de las áreas más afectadas de la jurisdicción terrestre de la costa Atlántica y Pacífica. A partir del inicio del nuevo milenio la Armada Nacional incremento su presencia en los ríos y creó la Brigada Fluvial de Infantería de Marina. Actualmente cuenta con cinco Brigadas de Infantería de Marina. (VALENCIA 1993).

4.2.2 Historia de la participación militar Colombiana en ámbitos Internacionales.

En el ámbito internacional en la participación de unidades colombianas en operaciones multinacionales de las Naciones Unidas, tenemos el 23 de octubre de 1950 el gobierno nacional dispuso el envío de la fragata Almirante Padilla, destinada a patrullar aguas de Corea como parte de la VI Flota estadounidense. Fue así como la fragata Almirante Padilla zarpó de Cartagena el 1° de noviembre de 1950, bajo el mando del capitán de corbeta Julio César Reyes Canal. Él envió del Batallón de Infantería No. 1 Colombia con destino al Ejército de las Naciones Unidas en Corea para luchar por la libertad de otros pueblos el cual arribó a Pusan el 16 de junio de 1951. En el año de 1956 el envió del Batallón Colombia 2 en el que participaron tropas de infantería en una gran parte participantes de la guerra en Corea, hizo parte de la operación First United Nation Emergency Force, iniciando operaciones entre el 16 de noviembre de 1956 y el 31 de mayo de 1958 en el medio oriente más exactamente en la zona de Gaza, aportando un total de 1422 efectivos.

En el cumplimiento de papel de observadores internacionales, representando por el Batallón Colombia N°3 que surge luego de los acuerdos de Camp David (1978) y el Tratado de Paz firmado entre Israel y Egipto (1979), como una iniciativa de cooperación internacional inspirada en el establecimiento de una paz justa, general y duradera en el Medio Oriente.

Se activó el 16 de octubre de 1981, Colombia junto con fuerzas de diez países: Australia, Nueva Zelandia, Islas Fiyi, Estados Unidos, Noruega, Francia, Italia, Inglaterra, Holanda y Uruguay. Posteriormente se sumaron Canadá y Hungría.

La misión que cumple esta unidad de infantería del Ejército Colombiano, como parte de la Fuerza Multinacional de Observadores (MFO), es la de vigilar y reportar cualquier actividad en la zona central de la Península en el Sinaí, proveer la seguridad para el campo principal de la Fuerza Multinacional en el conflicto Palestino Israelí, contribuir con la labor

de las diferentes áreas de la misma Fuerza y asignar oficiales a la plana mayor en áreas como operaciones, sanidad y policía militar.(EJERCITO NACIONAL 2017)

4.2.3 Chile y su participación en las Operaciones de Paz.

En lo que respecta al rol de la República de Chile en operaciones de paz, se tiene una larga tradición en cooperación para la paz y la seguridad internacional, incluso anterior a la vigencia de la Carta de Naciones Unidas, en efecto desde la “Guerra del Chaco”, en 1935 cuando se inició la Comisión Neutral “Chaco Boreal” para la solución del conflicto entre Paraguay y Bolivia, Chile ha tenido participación en los esfuerzos de la comunidad internacional por superar crisis entre los estados o dentro de ellos, según los tratados de los que Chile es parte y el Derecho Internacional.

Chile ha participado en misiones dispuestas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y por acuerdos regionales específicos, como la misión de la OEA en el conflicto entre Honduras y El Salvador de 1969, la misión de la OEA en Nicaragua de 1993 y la misión MOMEPE, establecida por el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro (1942), en el conflicto entre Perú y Ecuador en la “Cordillera del Cóndor” entre 1995 y 1998.

En operaciones de paz propiamente inicia participación diplomática en 1949, cuatro años después de la firma de la Carta de San Francisco de las Naciones Unidas, en donde Chile reconoció este instrumento como el marco jurídico básico en que se sustenta la estructura de la paz y seguridad internacionales.

Chile inició el aporte de tropas en 1990, participando en sólo tres operaciones de paz de la ONU: la UNTSO, establecida en el Medio Oriente para controlar los acuerdos de cese del fuego, desde julio de 1948; la UNMOGIP para el conflicto entre India y Pakistán, desde enero de 1949, y la UNIFIL para el conflicto del Líbano desde 1978. En cambio, luego de 1990 Chile ha participado en dieciocho operaciones de paz en los cinco continentes.

En la fuerza internacional desplegada en Kuwait, tras la invasión iraquí en 1991, participaría Chile con un contingente importante de tropas y equipo siendo el anticipo de una más profunda política de colaboración con la comunidad internacional, fundada tanto en la necesidad de buscar nuevos horizontes para la economía como en el interés de renovar el papel como miembro activo de ella.

Esta política tuvo la virtud de ser perfectamente adecuada al cambio global que estaba en curso y cinco años después se tradujo en una expresión manifiesta de la voluntad del estado chileno por ampliar su participación en operaciones de paz.

Señala el decreto supremo N° 94, del 6 de noviembre de 1996, del Ministerio de Defensa Nacional de Chile, en donde aprobó una política nacional para comprometer tropas y equipo en operaciones de paz, aunque circunscrita, en forma explícita, a la participación en operaciones establecidas según el Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas, es decir misiones dispuestas por el Consejo de Seguridad sólo para el mantenimiento de la paz. Posteriormente, el decreto supremo N° 68, de la Subsecretaría de Guerra, del 14 de octubre de 1999, modificó la norma anterior y fijó un nuevo texto refundido, donde se amplía la participación de Chile en las operaciones de paz en el sentido de ejecutarlas bajo algunas de las atribuciones contempladas en el Capítulo VII de la Carta.

4.3. Marco Jurídico.

4.3.1 Referencias Jurídicas Nacionales

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto No. de 1937 - Creación Infantería de Marina.
- Directiva permanente de MD-CGFM- Plan de modernización de las FFMM.
- Ley 1794 del 11 de julio del 2016.

4.3.2 Referencias jurídicas Operaciones de Paz.

“Con la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en 1945 se estableció un sistema general de seguridad colectiva, cuya base y apoyo principal es la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacional y la acción rápida y eficaz de los países miembros de las Naciones Unidas en aquellos supuestos en los que se produzca la existencia de amenazas para la paz, quebrantamientos de la paz, o agresión. La aplicación idónea del Capítulo VI de la citada Carta (arreglo pacífico de controversias) y del Capítulo VII (Acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión) debería garantizar en esencia, el cumplimiento del citado objetivo y, por tanto, quedar asegurada la paz y se lograr los fines propuestos”. (ONU. 2011)

Pero las dificultades, sobre todo de carácter político, para poner en práctica los mecanismos previstos en dicha Carta, hicieron que se pudiera hablar del fracaso del sistema de seguridad colectiva diseñado en este instrumento político-jurídico y, asimismo, de la parálisis del Consejo de Seguridad de la ONU a la hora de asumir su responsabilidad en esta materia, de ahí que se buscaran otros mecanismos y formas para alcanzar el objetivo básico de la comunidad internacional y que surgieran entonces las denominadas “Operaciones de Paz” (OMP’s.).

La década de los años sesenta y siguientes, dieron lugar a un amplio debate doctrinal, pues la Carta no marca de una forma clara y contundente el respaldo legal a la constitución de las mismas. Pero la experiencia acumulada de los sesenta años aproximadamente de la implantación de las mismas, la operación de observadores militares desarmados UNTSO, desplegada en Palestina desde 1.948, o desde una perspectiva estricta, con la UNEF I, que fue la primera operación armada de Naciones Unidas, desplegada en Egipto desde 1.956 hasta 1.967 (En la que Colombia participo activamente) han aportado una rica variedad de conceptos, preceptos y normas en su desarrollo, que hay que incorporarlas a la búsqueda de los mencionados fundamentos jurídicos, las operaciones de mantenimiento de la paz son el

resultado de una serie de esfuerzos llevados a cabo por la Organización de Naciones Unidas, a fin de hacer frente a situaciones que en principio, no estaban expresadas en la Carta, es así que esta situación tuvo que ser resuelta por la Corte Internacional de Justicia, que en su dictamen sobre ciertos gastos de la ONU de 20 de julio de 1.962, se afirma la conformidad de las OMP,s.

Existen dos ámbitos en los que encuentran pleno sentido jurídico, se tiene que el primero es que responden al propósito básico de mantener la paz y la seguridad internacional y además cumplen la función de prevenir situaciones que atenten a dicho propósito, el segundo es que suponen un medio más para la solución de controversias internacionales, por lo que pueden quedar comprendidas dentro del espacio que configura el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas, pues no hay que olvidar que el principal objetivo que pretende la Organización es asegurar y garantizar la paz y el conjunto de la Carta está impregnado de referencias al mismo y a esta finalidad, convirtiéndose por tanto en el principal fundamento jurídico en el que apoyarlas y el fundamento de fondo para constituir las.

El origen de las OMP,s de carácter político, surgió de la necesidad en la época de la Guerra Fría, como único medio para suavizar o mitigar los efectos de ciertos conflictos que ponían en peligro la paz y la seguridad internacional o cuya continuación tendrían estos efectos, ya que el bloqueo continuo al Consejo de Seguridad por algunos de sus miembros permanentes, no permitían poner en prácticas los instrumentos y medidas previstos en la Carta para que la Organización para dicho fin. (ONU 2011).

Por tanto las OMP,s deben entenderse en el marco de las funciones que resultan necesarias y que deben realizar la ONU para alcanzar el propósito básico que establece la carta, las OMP,s consisten en esencia en el desplazamiento a la zona de conflicto de contingentes militares bajo mandato de Naciones Unidas, cuyo objetivo es interponerse entre las partes enfrentadas, caso de los cascos azules, o supervisar un alto el fuego, boinas azules. Tras la finalización de la guerra fría, las OMP,s y debido a la heterogeneidad o

circunstancias a las que han tenido que hacer frente, la doctrina creada ha tenido que distinguir entre cuatro tipos de misiones (llamadas también generaciones), pues la complejidad de las situaciones las han hecho evolucionar. Todas ellas obedecen a una serie de principios básicos:

- Deben contar con el consentimiento de las partes.
- La acción de la OMP's debe ser imparcial.
- No pueden utilizar la fuerza salvo en caso de legítima defensa.

El primer principio responde al artículo 2.7 de la Carta sobre el principio de no intervención en la jurisdicción interna de los Estados, pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII, este principio se complica al tenerse que distinguir entre los conceptos consentimiento y la cooperación del Estado diferenciando entre:

- Conflictos internacionales que enfrentan a varios Estados.
- Conflictos internos.
- Conflictos derivados del ejercicio del derecho de la libre determinación de los Pueblos.

Se debe contemplar una cuarta situación que es la “ausencia de consentimiento”, que analizando el artículo 2.7 de la Carta establece además de estar ante la aplicación coercitiva, al amparo del Capítulo VII de dicha Carta.

En el segundo principio debe distinguirse entre neutralidad e imparcialidad, debiendo tener en cuenta que ambas nociones son muy diferentes: el neutral se niega a pronunciarse; el imparcial elige según reglas establecidas.

Respecto al tercer principio, ha de tenerse en cuenta que es una consecuencia lógica de los principios de consentimiento y cooperación de las partes y de la imparcialidad que debe

observar la OMP, ya que su misión es pacificadora y no de carácter impositivo. Si bien esta norma tiene una excepción, que es la legítima defensa; cuestión obvia ya que en todos los sistemas jurídicos se admite que la defensa de la propia vida autoriza el ejercicio de la violencia contra el agresor. La propia Carta de la ONU recoge este derecho en su artículo 51, como excepción a la prohibición del uso de la fuerza ante un ataque armado, bien porque este sea directo contra miembros de la OMP.

4.3.3 Marco Jurídico Operaciones de Paz República de Chile.

Ley N° 20.297 13 diciembre 2008, Modifica la ley N° 19.067 y establece normas para la participación de tropas chilenas en operaciones de Paz.

- Título I. De la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la república”.
- Título II. De la salida de tropas nacionales en el territorio nacional “párrafo 2° normas especiales sobre salida de tropas para participar en operaciones de Paz.

El Presidente de la República establecerá una Comisión Interministerial de Operaciones de Paz, encargada de asesorar en forma permanente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional en lo que diga relación con la participación de tropas nacionales en operaciones de paz y servir de órgano de consulta y trabajo respecto de las distintas actividades que requiera el cumplimiento de las normas establecidas.

El Presidente de la República solicitará el acuerdo del Senado para la salida de tropas conforme y mediante oficio fundado y con la firma de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. El fundamento de la solicitud incluirá los siguientes elementos: a) la exposición del mandato de la Organización de las Naciones Unidas o el requerimiento efectuado a Chile conforme al tratado vigente de que sea parte; b) una explicitación de los objetivos perseguidos y del modo en que el interés nacional o la seguridad de la Nación se vean involucrados; c) el plazo por el que se hace la solicitud; d)

una exposición de las normas de empleo de la fuerza en el marco del mandato o solicitud; e) la descripción de las tropas a ser desplegadas; f) la organización del mando del contingente nacional y su equipamiento y material de apoyo; y g) la estimación global del costo financiero de la participación nacional en la operación, incluidas las donaciones en dinero o especies a ser realizadas en la misión de paz, y las fuentes de su financiamiento.

Tratándose de fuerzas combinadas para su empleo en operaciones de paz, la salida de las tropas nacionales estará sujeta a la condición suspensiva de que los terceros Estados con los que se participa combinadamente hayan autorizado la salida de sus propias tropas.

No obstante, y de conformidad con los mecanismos dispuestos en la ley N° 20.297, podrá autorizarse la salida de tropas para participar independientemente en la operación de paz a que la fuerza combinada hubiese estado destinada. El Presidente de República podrá, excepcionalmente, y sólo en caso de inminente peligro para la vida del personal que conforma las tropas nacionales en el extranjero desplegadas en una misión de paz, incrementar por un período no superior a cuarenta y cinco días el número del contingente autorizado, a fin de protegerlas o facilitar su evacuación. El Senado deberá pronunciarse, con carácter vinculante, en conformidad con lo dispuesto por el número 10) del artículo 53 de la Constitución Política de la República, dentro del plazo de 48 horas desde que el Presidente de la República le solicite su pronunciamiento. Si esta salida de tropas se prolongare más de cuarenta y cinco días, pasará a regirse por las normas del Título II de mencionada ley. En todo caso, el Presidente de la República deberá enviar al Senado, dentro de 15 días de concluida la operación de protección o evacuación, un informe sobre sus resultados.

Artículo 10.- El Senado analizará la solicitud del Presidente de la República y tendrá un plazo de treinta días corridos para pronunciarse, contados desde la fecha de recepción del oficio, entendiéndose que da su aprobación en el caso de no pronunciarse dentro de dicho término. El acuerdo del Senado deberá ser adoptado por la mayoría de sus miembros presentes y podrá aceptar o rechazar la solicitud del Presidente en los términos y

condiciones en que fue presentada, sin introducirle enmiendas o condiciones, pero deberá indicar si se otorga para todo el período que dure la misión, por un período determinado no superior a cuatro años o mediante el sistema de prórrogas a la permanencia de las tropas en el extranjero establecido en el artículo siguiente.

Durante el plazo a que se refiere el inciso primero, el Presidente de la República podrá introducir modificaciones a la solicitud de acuerdo original, en cuyo caso el plazo de treinta días iniciará una nueva cuenta a partir de la última modificación introducida por el Presidente.

Artículo 11.- Transcurrido el plazo de un año desde el acuerdo original, o cada año a partir de ese momento, el Presidente de la República deberá solicitar el acuerdo del Senado para prorrogar la permanencia de las tropas nacionales en el extranjero, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley. Los oficios fundados que contengan las solicitudes de prórroga deberán presentarse con al menos treinta días de antelación a la fecha de vencimiento del plazo de un año.

Sin perjuicio de lo anterior, para acuerdos concedidos por todo el período que dure la misión o por un período determinado no superior a cuatro años, y siempre que haya transcurrido al menos un año desde el acuerdo original, mediante oficio firmado por diez Senadores en ejercicio, se podrá pedir al Presidente del Senado que dicha Corporación requiera al Presidente de la República que solicite del Senado un nuevo acuerdo para prorrogar la permanencia de las tropas nacionales en el extranjero.

Artículo 12.- La participación de tropas nacionales en una operación de paz de aquellas a las que se refiere el artículo 7º sólo se extenderá hasta por cuatro años desde su autorización inicial. En casos calificados como de gran importancia para el interés nacional o la seguridad de la Nación, podrá excederse dicho plazo, pero la aprobación de sus eventuales prórrogas deberá hacerse por el voto favorable de la mayoría de los senadores en ejercicio.

Artículo 13.- Durante el período en que tropas nacionales se encuentren fuera del territorio de la República participando en operaciones de paz, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional remitirán en conjunto al Senado, a lo menos semestralmente, un informe de situación sobre las mismas.

4.4. Marco Conceptual.

4.4.1 Concepto General.

Las Operaciones de Paz son el producto de una adecuada interpretación sistemática del Convenio Multilateral que dio origen a las Naciones Unidas, cuyo objetivo es la seguridad y la paz internacional.

El Consejo de Seguridad de la ONU como institución es producto de la costumbre internacional, práctica generalizada y repetitiva de la ONU, aceptada como norma, y obligatoria a través de la expectativa del derecho.

Las Operaciones de Paz son hoy un pilar fundamental de la ONU, sin las cuales sería difícil imaginarse el futuro de la Organización por los éxitos alcanzados, a través de las mismas su participación por medio del consejo y las normas rectoras establecen el debido proceder en los ámbitos internacionales por medio de la carta.

Las responsabilidades tanto de carácter interno como externo de propender por la intermística, han sido razones para que el Estado colombiano haya participado de manera más o menos consistente en las OMP, dependiendo del matiz político e ideológico de la administración.

Cuando Colombia ha sido Estado miembro del Consejo de Seguridad, ha participado con mayor decisión en las OMP, lo cual es consecuente con la función de garantizar la paz y la seguridad internacional.

La participación de Colombia en los países centroamericanos y del Caribe ha obedecido también a claros intereses nacionales para evitar la extensión del conflicto mesoamericano o de las consecuencias del mismo sobre el territorio nacional. En la medida en que las Fuerzas Militares y de Policía han adquirido más experiencia, no solo en tales misiones internacionales sino también en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el secuestro, así como en el desminado, su habilidad ha sido demandada a través de los mecanismos de cooperación.

Si bien el estado colombiano ha hecho un esfuerzo importante en pro de la paz y la seguridad mundial, a través de una participación más o menos consistente, en términos de política exterior, no ha usufructuado tal esfuerzo en toda su dimensión. Es decir, el Estado colombiano no ha dimensionado la importancia de su participación en los esfuerzos de la comunidad mundial para evitar una nueva conflagración mundial.

No obstante, el gobierno nacional actual ha dado señales en el sentido de estar generando una política de participación en las Operaciones de Paz, que debe convertirse en política de Estado, en beneficio de la inserción positiva de Colombia en la comunidad internacional.

La participación en las Operaciones de Paz genera beneficios políticos e internacionales al Estado Colombiano por su actuación en pro de la seguridad y la paz internacional, como son tener una mayor participación en la toma de decisiones referentes a la seguridad y la paz en el escenario multilateral, lo que le permite diversificar sus relaciones exteriores y seguramente, ampliar sus mercados internacionales.

Finalmente, Colombia cuenta con un marco jurídico internacional e interno adecuado y propicio para desarrollar una Política de Estado en cuanto a la participación en las Operaciones de Paz.

Entre otros aspectos, las Fuerzas Militares de los países más desarrollados se han reorganizado y re-entrenado para servir en operaciones militares distintas a la guerra (u operaciones de paz), dejando en un segundo plano la importancia de la capacidad de ataque en términos tradicionales y sobresaltando capacidades relacionadas con la prevención de conflictos, el mantenimiento y la construcción de la paz.

Para el entrenamiento de la Infantería de Marina se debe considerar la gestión de realización de cursos con gobiernos internacionales adelantados en el tema de operaciones internacionales, así como las coordinaciones diplomáticas para recibir apoyo de países con experiencias en las operaciones de mantenimiento de la paz, como el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) u otros centros de este tipo que en Asia, Europa y Estados Unidos el cual forman civiles y militares en temas de gran relevancia para la seguridad en el mundo de hoy tales como la cooperación civil-militar, la asistencia humanitaria, resolución de conflictos, desarme, desmovilización o reinserción, operaciones de mantenimiento de la paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario, entre otros.

4.4.2 Concepto de las Fuerzas de Operaciones de Paz.

Debido a que los países contribuyen con observadores militares, tropa y policía civil, todas las Operaciones de Paz se deben construir para que cumplan cada nuevo mandato del Consejo de Seguridad.

Es así como el Secretario General formula las recomendaciones sobre cómo se debe iniciar y llevar a cabo la operación e informa de su progreso al Consejo de Seguridad.

El tiempo que se necesita para desplegar una misión varía en cada caso, ya que depende de la voluntad de los Estados miembros de aportar tropas a una operación concreta; de la disposición oportuna de recursos financieros y de la capacidad estratégica con la que se cuenta. En algunas misiones con mandatos muy complejos, con logística difícil, o donde el personal de las Operaciones de Paz se enfrentará a riesgos importantes, puede requerirse de meses para reunir y desplegar los elementos necesarios.

Durante este tiempo se desarrollan negociaciones intensas entre los Estados Miembros, la Secretaría General y las Partes en conflicto. Los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan personal tienen reuniones y debates importantes sobre la planificación de una Operación de Paz y continúa durante su existencia.

Los oficiales militares de alto grado, los oficiales de estado mayor y los observadores militares que desempeñan funciones en las Operaciones son empleados directamente por las Naciones Unidas. Los soldados de las Operaciones de Paz o "casco azul" participan en las Operaciones de Mantenimiento de paz (OMP) en condiciones que son negociadas por sus gobiernos y permanecen bajo la autoridad de esos gobiernos.

La autoridad para enviar o retirar a los contingentes de las OMP está en manos del gobierno que los aporta, al igual que la responsabilidad en relación con las cuestiones de personal, así como disciplinarias. Así mismo, los Estados Miembros o los contratistas privados al servicio de la ONU deben garantizar los suministros, el equipo, el transporte y el apoyo logístico.

Los oficiales de policía civil también son aportados por los Estados Miembros y desempeñan sus funciones en las mismas condiciones que los observadores militares, es decir, como expertos en misión pagados por las Naciones Unidas. Lo mismo ocurre con el

personal civil, cuyos sueldos se pagan con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz establecido para cada OMP. Entre los funcionarios civiles que sirven en las OMP se incluye el personal asignado por el propio sistema de la ONU, el aportado por los Estados Miembros y personas con contratación internacional o local para realizar trabajos específicos.

En las OMP, el personal de policía civil y militar sigue siendo parte del escalafón de su país de origen pero sirve bajo el mando operativo de las Naciones Unidas y obra exclusivamente de conformidad con el carácter internacional de su misión.

Los países que aportan voluntariamente personal uniformado a las OMP son reembolsados por las Naciones Unidas a una tasa fija a finales 2017 de un poco más de 1.000 dólares por soldado por mes. Las Naciones Unidas también reembolsan a los países por el equipo que aportan, mediante un acuerdo de arrendamiento. No obstante, en ocasiones los reembolsos se han visto aplazados debido al déficit de caja causado por la falta de pago a tiempo de las cuotas de los Estados Miembros. (ONU 2011).

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Tipo de investigación.

El enfoque que se le dará a esta investigación es de tipo cualitativo descriptivo analítico, debido a que se recogerán y analizarán datos para contestar la pregunta de la investigación, y probar la hipótesis si la Infantería de Marina puede configurar una unidad con capacidades para ejecutar operaciones de paz similar a como se encuentra organizada las FF.MM Chilenas, mediante el análisis de esta fuerza armada con experiencia y conocimientos por medio de la medición de las cantidades y capacidades que tiene actualmente comparada con el modelo de unidad de Infantería de Marina colombiana, estableciendo así los requerimientos, capacidad de adaptación y ajustes para visionar una unidad con capacidades para vincularse a las OMP's.

5.2. Forma de investigación.

El tipo de estudio de esta investigación, con el fin de lograr su alcance debe ser tipo descriptiva, porque se requiere hacer diagnósticos y caracterizaciones de la situación actual de las unidades en OMP's de la República de Chile que desarrollan operaciones de Paz y de los requerimientos de una unidad de la Infantería de Marina Colombiana proyectada para la ejecución de operaciones de paz, identificando capacidades, falencias y necesidades en base a esta comparación.

5.3. Método.

El método a utilizar en esta investigación de tipo cualitativo, debido a que primero se debe explicar y observar al detalle las características de las Fuerzas Militares Chilenas y de los tipos de unidades que utilizan para la ejecución de operaciones de paz, y después de los resultados describir y analizar nuestra unidad tipo batallón para así identificar y exponer los requerimientos, falencias y necesidades de la Armada Nacional para dicha participación en base al modelo analizado.

5.4. Población y muestra.

La fuente primaria donde se obtendrá la información ofrecida en textos especializados de la Organización de las Naciones Unidas y la que brindan los oficiales de Infantería de Marina que han participado en cursos y como observadores de operaciones de paz en el exterior, textos impresos y virtuales en donde esta información de interés relacionado a las FF.MM Chilenas en el desarrollo de operaciones de Paz.

Como fuente secundaria, tenemos la suministrada por las estadísticas del comando de Infantería de Marina, en cuanto a todo lo que tiene que ver con la proyección de este tipo de operaciones, teniendo en cuenta aspectos diplomáticos, jurídicos, personal, material, doctrina y conformación.

5.5. Técnica para recolección de la información

Se realizará mediante el análisis de la estructura de las FF.MM Chilenas involucradas en OMP's en aspectos operacionales, de personal, logístico y diplomático, para posterior hacer un estudio e identificación de los requerimientos necesarios para lograr tener una unidad de Infantería de Marina con las capacidades básicas necesarias.

6. CAPACIDADES ACTUALES DE UN DE BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE COLOMBIA.

6.1. Tipos de Batallón de la Infantería de Marina de Colombia.

Actualmente, la Infantería de Marina de Colombia cuenta en su estructura Organizacional con ocho tipos de Unidades Tácticas de nivel Batallón (Comando de Infantería de Marina, 2017). La clasificación de estas Unidades ha sido el resultado de múltiples estudios y análisis de distintos factores que a lo largo de sus ochenta años de existencia, ha tenido que desarrollar el más alto escalón del mando, para que el Cuerpo Anfibio de la Armada Nacional de Colombia pueda atender todas las necesidades y desafíos propios de una Nación con gran cantidad de fronteras fluviales y costeras.

En tal sentido, los objetivos de la Armada Nacional se enfocan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo institucional al 2030, cuya concepción pretende la renovación, generación y modernización de capacidades estratégicas para fortalecer la contribución de la institución en el accionar conjunto del Estado, fortalecer el entorno de seguridad, seguir contribuyendo activamente al desarrollo del poder marítimo y fluvial y avanzar hacia un estado de prosperidad, bienestar y crecimiento; enfrentando y neutralizando las múltiples amenazas transnacionales que atentan contra la seguridad nacional, simultáneamente con una participación decidida y determinante para mantener una efectiva capacidad de disuasión, garante de la independencia, la soberanía y la integridad territorial (Armada Nacional, Plan Estratégico Naval 2015 – 2018).

Con base en lo anterior, la Armada Nacional, dada la misión constitucional que le ha sido asignada, estableció para la Infantería de Marina, los siguientes tipos de Batallón:

- Batallón de Policía Naval tipo A: Conformado por seis Unidades Fundamentales.
- Batallón de Policía Naval tipo B: Conformado por siete Unidades Fundamentales.
- Batallón de Infantería de Marina tipo A: Conformado por cinco Unidades Fundamentales (Cada Unidad Fundamental cuenta con tres Pelotones).
- Batallón de Infantería de Marina tipo B: Conformado por cinco Unidades Fundamentales (Cada Unidad Fundamental cuenta con dos Pelotones).
- Batallón Fluvial de Infantería de Marina tipo A: Conformado por seis Unidades Fundamentales (Adicional cuenta con dos Puestos Fluviales Avanzados).
- Batallón Fluvial de Infantería de Marina tipo B: Conformado por seis Unidades Fundamentales.
- Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina: Conformado por cuatro Unidades Fundamentales.
- Batallón de Movilidad de Infantería de Marina: Conformado por cuatro Unidades Fundamentales y una Unidad de Gestión del Riesgo.

Cada uno de estos tipos de Unidad Táctica contempla dentro de su organización unas características especiales que las diferencian una de otras, dada su especialidad, misión a desarrollar y ubicación geográfica dentro de la jurisdicción asignada a la Armada Nacional al interior del país. Es así como los Batallones de Policía Naval desarrollan actividades de

seguridad y control en las ciudades, los Batallones Fluviales, actividades de seguridad, control e interdicción en los ríos navegables del país; los Batallones de Comando y Apoyo, actividades de seguridad, apoyo logístico y mantenimiento; el Batallón de Movilidad, provee movilidad táctica terrestre, despliegue de tropas y suministros, mediante el empleo de Patrullas Logísticas de Combate; y los Batallones de Infantería de Marina, desarrollan operaciones terrestres y fluviales para garantizar la seguridad de los ciudadanos en las regiones bajo su responsabilidad.

6.2 Capacidades operacionales y administrativas de un de Batallón de Infantería de Marina tipo A en Colombia.

El Batallón de Infantería de Marina tipo A posee una estructura organizacional que se compone de un Comando de Batallón como cabeza de la organización, quien a su vez cuenta con una Plana Mayor Especial para su asesoramiento que generalmente la integran un Asesor Jurídico, un Sargento Mayor asesor, y un Sacerdote o Capellán de la Unidad; de ese Comando se desprende un Segundo Comando, quien asume las funciones del primero durante su ausencia, y quien además se desempeña como Jefe de la Plana Mayor General, la cual está compuesta por siete secciones que cumplen funciones específicas en cuanto al manejo y administración de personal, inteligencia, operaciones, abastecimientos, acción integral, contrainteligencia y manejo de las Tecnologías de Información. Finalmente, en la parte inferior de la estructura encontramos cinco Compañías, las cuales desempeñan tareas específicas: una de Apoyo y Servicio para el Combate, y cuatro para la ejecución y desarrollo de las operaciones propias de una Infantería de Marina y/o las que le sean asignadas por el mando de acuerdo a las necesidades del país, tal cual como se observa en el siguiente organigrama.

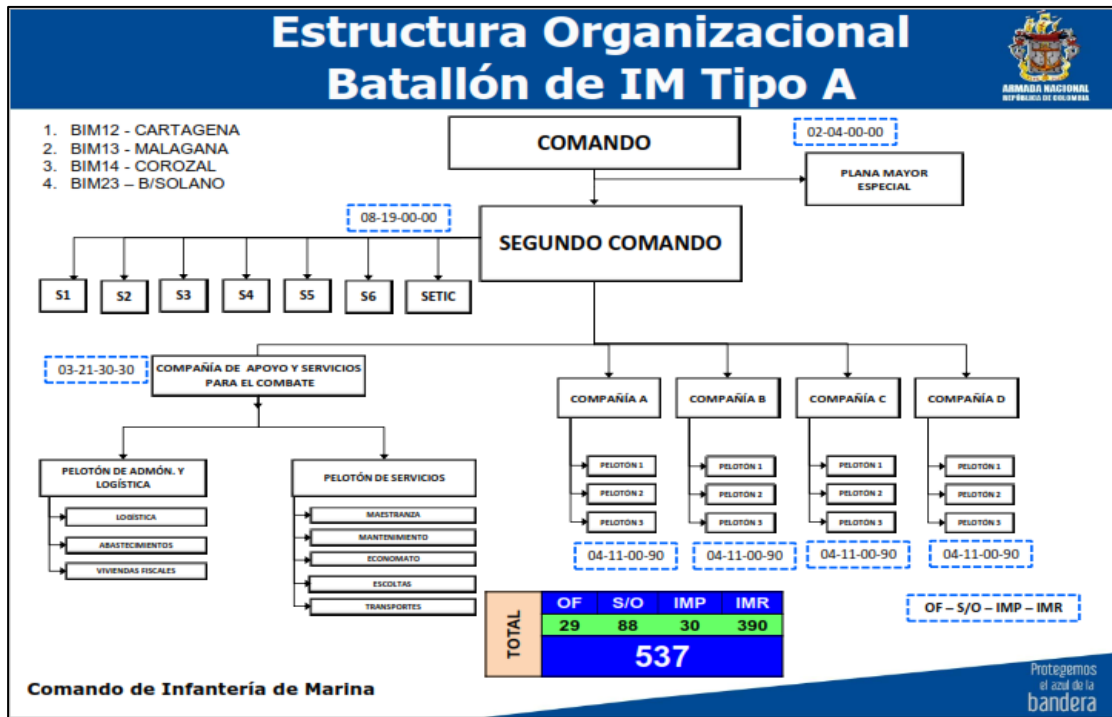


Figura N°1. Organización Batallón de Infantería de Marina tipo A.
Fuente: Presentación Oficina de Planeación de Infantería de Marina 2017.

- Comandante de Batallón: Oficial de grado Teniente Coronel, encargado de comandar, dirigir y liderar la Unidad para el cumplimiento de la misión asignada. El Comandante del Batallón controla la integración de sus armas con el terreno y el enemigo en el área de Operaciones; tiene la obligación de cumplir misiones impuestas o deducidas que le corresponden por medio del planeamiento juicioso, decisiones oportunas, ordenes conducentes y supervisión personal o por medio de su Plana Mayor (Manual de Plana Mayor TE 3-17, 2007).
- Plana Mayor Especial: Integrada por el siguiente personal:
 - Asesor Jurídico: Oficial de grado Teniente de Navío encargado de asesorar al Comandante del Batallón en los temas jurídicos operacionales y disciplinarios de la Unidad.

- Sargento Mayor de Batallón: Como Suboficial más antiguo de la Unidad, asesora y recomienda al Comandante del Batallón en aspectos Operacionales, de Bienestar, Disciplina y en general del funcionamiento de toda la Unidad.
- Capellán: Sacerdote del Obispado Castrense encargado de las asesorías espirituales del personal que conforma la Unidad, así como de desarrollar los oficios religiosos.
- Segundo Comandante del Batallón: Oficial de grado Mayor; es el Jefe de la Plana Mayor General, y encargado de velar por el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Comandante. Es el principal asesor y auxiliar del Comandante, es quien transmite sus decisiones. Debe remplazar al Comandante durante sus ausencias y por lo tanto estar enterado de la situación existente de los planes en proyecto, y encontrarse preparado para asumir el mando de la Unidad en cualquier momento.
- Plana Mayor General: Integrada por el siguiente personal:
 - Sección 1: Encargada de todos los aspectos relacionados con el Recurso Humano que conforma la Unidad. El Oficial de Personal es el Principal asesor del Comandante en la administración de personal, especialmente en cuanto al mantenimiento de los efectivos, manejo de personal, potencial humano, desarrollo y mantenimiento de la moral, y servicios de sanidad.
 - Sección 2: Encargada de todos los aspectos relacionados con la Inteligencia. El Oficial encargado de esta Sección responde por la producción de Inteligencia y del entrenamiento correspondiente para la misma, debe mantener informados al Comandante, la Plana Mayor, y las Unidades Fundamentales sobre los efectos que el tiempo, el terreno y el enemigo pueden tener sobre el cumplimiento de la misión.
 - Sección 3: Encargada de todos los aspectos relacionados con las operaciones. El Oficial de operaciones es el asesor principal de la Plana Mayor en todo lo

relacionado con organización, Instrucción, entrenamiento y operaciones en la Unidad.

- Sección 4: Encargada de todos los aspectos relacionados con la Logística. El Oficial de Logística es el principal asesor del Comandante en todos los aspectos relacionados con la adquisición y suministro oportuno de los elementos necesarios para que las Unidades de Combate puedan cumplir su misión.

- Sección 5: Encargada de todos los aspectos relacionados con la Acción Integral. El Oficial de esta sección asesora al Comandante y a los demás miembros de la Plana Mayor, y para el efecto presenta apreciaciones y recomendaciones sobre aspectos generales o específicos de su responsabilidad que en alguna forma influyen en el desarrollo de las operaciones. Además se encarga de mantener permanente contacto con la comunidad, a través de la acción psicológica y la cooperación civil y militar.

- Sección 6: Encargada de todos los aspectos relacionados con la Contrainteligencia. El Oficial de esta Sección es el encargado del planeamiento y supervisión del esfuerzo de contrainteligencia para neutralizar la vigilancia, reconocimiento y otras actividades de inteligencia del enemigo actual o potencial y para proteger la información, las instalaciones, el personal y el material propios contra sus actividades de espionaje, subversión y sabotaje.

- Sección SETIC: Encargada de todos los aspectos relacionados con el manejo de las nuevas Tecnologías de Información y las Comunicaciones Estratégicas de la Unidad.

- Compañía de Apoyo y Servicios para el Combate: Unidad Fundamental encargada de proveer todo el soporte y apoyo logístico para el funcionamiento del Batallón. Está conformada por dos Pelotones:

- Pelotón de Administración y Logística: El cual maneja todo lo relacionado con Logística, abastecimientos y viviendas fiscales.
- Pelotón de Servicios: El cual maneja todo lo relacionado con la Maestranza, transportes, mantenimiento, economato y escoltas.

Su Tabla de organización y equipo la conforman 03 Oficiales, 21 Suboficiales, 30 Infantes de Marina Profesionales y 30 Infantes de Marina Regulares.

- Compañía de Fusileros (A-B-C-D): Unidad Fundamental encargada de desarrollar las operaciones militares acuerdo a la misión asignada a la Unidad. Está conformada por tres Pelotones de Fusileros, acuerdo a la siguiente Organización:

La Tabla de organización y equipo establecida para cada Compañía la conforman 04 Oficiales, 11 Suboficiales, 0 Infantes de Marina Profesionales y 90 Infantes de Marina Regulares.

Finalmente, la tabla de organización y equipo establecida para un Batallón de Infantería de Marina tipo A en Colombia la conforman 29 Oficiales, 88 Suboficiales, 30 Infantes de Marina Profesionales y 390 Infantes de Marina Regulares, para un total de 537 efectivos (Comando de Infantería de Marina, 2017).

Este tipo de Batallón tipo A es el más acertado y similar al empleado tanto por las fuerzas militares chilenas como el prototipo de unidad táctica implementada por la ONU en operaciones de mantenimiento de paz acuerdo el manual del batallón de infantería en operaciones de mantenimiento de Paz de la ONU.

7. CAPACIDADES QUE POSEE EL BATALLON DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

7.1 Conformación de las misiones ONU con participación de las FF.AA Chilenas.

7.1.1 MINUSTAH Mantenimiento de la paz de estabilización en Haití.

Composición.

a) Cuartel General.

Los tres Oficiales que integran el Cuartel General de MINUSTAH, ocupan puestos de relevancia para la misión: Planes y Decisiones Estratégicas, Jefe de Logística y Oficial de Operaciones Marítimas.

b) Batallón Chile.

Está compuesto por una Unidad de Infantería que cuenta con efectivos del Ejército y de Infantería de Marina con sus respectivos mandos, y apoyo logístico consistente en vehículos blindados tipo Mowag y de apoyo. Dentro de las actividades que realizan están: patrullajes pedestres y motorizados de corto alcance, patrullajes de largo alcance, reconocimientos aéreos, inserciones y extracciones aéreas, check points, escolta de convoy y seguridad a la Unidad de Ingenieros. (EMCO 2017).

c) Grupo de Helicópteros.

Compuesta por efectivos de la Fuerza Aérea de Chile, y en conformidad con las orientaciones y planificación operativa de la MINUSTAH, el grupo cumple labores de reconocimiento y apoyo a las unidades terrestres en el desempeño de sus tareas, tanto nacionales como de otros países, en operativos de rescate y evacuación Aero médicas, operaciones diurnas y nocturnas, traslado de pacientes provenientes de regiones hasta

Puerto Príncipe, utilizando equipos médicos nacionales, traslados de autoridades civiles y militares y efectuando vuelos de reconocimiento en helicópteros UH-1H.

Sin perjuicio de sus misiones específicas, cada una de las unidades chilenas desplegadas en Haití se ha comprometido con acciones de carácter humanitario en sus respectivas áreas de responsabilidad, en forma gradual pero sostenida. Estas iniciativas han consistido principalmente en actividades dirigidas a los niños, en orfanatos y colegios, como también de servicio público. En términos generales, este tipo de actividades se han constituido en una forma de obtener la cooperación y confianza de la población local, contribuyendo a generar las condiciones para un entorno seguro y estable. (EMCO 2017).

7.1.2 UNFICYP Mantenimiento de la Paz república de Chipre.

Los chipriotas de ambos lados de la zona de separación hasta el día de hoy, siguen solicitando asistencia de la UNFICYP para solucionar problemas cotidianos derivados de la división de la isla, tales como apoyos de índole humanitario, educativo, religioso y cultural, ejemplo de ello es el apoyo que año a año solicitan ambas comunidades a la UNFICYP para la realización de peregrinaje y otras ceremonias religiosas a ambos lados de la zona de separación, evacuaciones por motivos médicos, el traslado de fallecidos y la celebración de actos conmemorativos binominales, religiosos y socioculturales.

Así mismo, esta misión se preocupa de prevenir la reanudación de los enfrentamientos y mantenimiento del status quo militar, esta actividad se materializa en el contexto del establecimiento de una zona de amortiguación entre las partes en conflicto, monitoreada por las fuerzas de la UNFICYP, a fin de evitar el reforzamiento de las posiciones militares, la realización de incursiones en la zona de amortiguación, el despliegue de un número excesivo de efectivos en puestos de observación y la toma de fotografías de las posiciones de las fuerzas contrarias.

En este contexto, la UNFICYP sigue promoviendo la realización de proyectos de uso común en la zona de amortiguación. Finalmente, la UNFICYP sigue actuando como enlace entre ambas partes con respecto a la aplicación de la ley y a cuestiones relacionadas con los cruces por motivos humanitarios.

Esta unidad conjunta-combinada está compuesta por la Fuerza de Tarea argentina (FTA) y una unidad chilena integrada por 7 miembros del Ejército y 7 de la Infantería de la Armada de Chile, siendo relevados cada seis meses. (EMCO 2017).

7.1.3 ALTHEA Operación Militar de Gestión de Crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

En la actualidad ALTHEA cuenta con unos 1.200 efectivos (militares y policías), parte de los cuales proceden de países de fuera de la Unión Europea, sin embargo, la Unión Europea (UE) ha acordado tomando en cuenta los puntos de vista de los 21 países comunitarios, hacer una reconfiguración de la Operación ALTHEA lo que implica una reducción del número de sus efectivos y un cambio en la centralidad de sus actividades y tareas, reorientándolas hacia el refuerzo del potencial militar existente y la formación de los efectivos de las fuerzas de seguridad bosnias, aunque sin perder la capacidad del uso de la fuerza derivada del mandato ejecutivo.

El esfuerzo principal de sus actividades y tareas está dedicado a la formación de efectivos bosnios y a la consolidación de sus capacidades, mientras que en paralelo se mantienen los medios en terreno para apoyar la capacidad de disuasión del Estado, lo que incluye mantener fuera del territorio bosnio una fuerza capaz de moverse rápidamente e intervenir si se estima necesario, conforme a un seguimiento metódico de la situación para la mantención o restauración de un entorno seguro.

Las tareas de los Equipos de Observación y Enlace (LOT) están abocadas a la recolección de información de fuentes abiertas y mediante un proceso de contacto permanente con la población y autoridades locales, organismos internacionales y ONGs que permiten a la misión mantener la matriz situacional del país. (EMCO 2017).

Las FF.AA chilenas a fecha diciembre 2017 mantiene desplegado un total de 15 efectivos del Ejército como observadores, los que son relevados cada seis meses, siendo el único país latino participante en esta misión.

7.1.4 UYNMOGIP Observadores militares en India y Pakistán.

Los enfrentamientos entre India y Pakistán sobre el estado de Jammu y Kashmir, llevaron al Consejo de Seguridad de la ONU a establecer una Comisión y el envío de observadores militares para supervisar las líneas de fuego acordadas durante casi seis décadas de tensiones, y donde han tenido lugar tres guerras entre los dos países rivales.

Las FF.AA chilenas mantienen un Oficial Jefe del Ejército y uno de la Fuerza Aérea, que son relevados cada doce meses. (EMCO 2017).

7.1.5 UNTSO Medio Oriente.

Tiene por misión supervisar los Acuerdos de Armisticio entre Israel y sus vecinos árabes (Egipto, Jordania, Líbano y la república Árabe Siria) fueron durante muchos años la base principal de una tregua incómoda en la zona. La tregua o cese del fuego en Palestina y asistir a las partes en cualquier otro acuerdo. Las FF.AA de Chile mantienen dos Oficiales Jefes de Ejército y de la Armada, que son relevados cada doce meses. (EMCO 2017).

7.1.6 Fuerza de Paz Conjunta y Combinada “Cruz del Sur.”

La Fuerza de Paz “Cruz del Sur”, es una Fuerza de Paz conjunta y combinada gestada en los años 2004-2005, siendo protocolizada el año 2006 por los ministerios de Defensa e instituciones de las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina. Su conformación y organización definitiva es estipulada en los Memorándum de Entendimientos de los años 2006 y 2010.

La “Cruz del Sur” posee tres componentes; terrestre, naval y aérea, los que son conformados por medios humanos y materiales de Chile y Argentina en forma equilibrada y complementaria. Su empleo está circunscrito al mandato de Naciones Unidas, previa aprobación de empleo de ambos países, bajo los parámetros y procedimientos del Sistema UNSAS.

El componente terrestre está constituido por medios de los Ejércitos y Armadas de Argentina y Chile. Sus unidades de maniobra están compuestas por dos batallones de infantería mecanizada.

El componente naval posee medios humanos y materiales de las Armadas de Argentina y Chile. Sus unidades de maniobra están constituidas por una unidad de patrullaje oceánico con un helicóptero embarcado y una corbeta.

El componente aéreo está constituido por medios humanos y materiales de las fuerzas aéreas de Argentina y Chile. Dentro de los medios que forman parte de este componente se encuentran 2 helicópteros de la Fuerza Aérea de Chile, 2 helicópteros de la Fuerza Aérea de Argentina, 2 helicópteros del Ejército de Chile y 2 helicópteros del Ejército de Argentina.

7.2 Batallón de Infantería de Operaciones de Paz implementado por las FF.MM Chilenas.

En el ámbito de las misiones de paz para las Fuerzas Armadas de Chile, a partir de junio de 1935, el Ejército integró la Comisión Militar Neutral, al término de la “Guerra del Chaco”. 14 años después, bajo el alero de la ONU, los primeros “cascos azules” se incorporaron al Grupo de Observadores Militares en India y Pakistán, donde se han mantenido hasta hoy. Otro hito fue la participación, entre 2000 y 2002, en la Misión de Paz en Timor Oriental, con un pelotón de helicópteros. Esta vocación por la paz también se refleja en misiones en Chipre (UNFICYP) y en Medio Oriente (UNTSO). Además, el Ejército Chileno contribuye a la fuerza de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. (EMCO 2017).

7.2.1 Referencia de la unidad tipo Batallón de Infantería de Chile en el desarrollo de operaciones de Paz.

El concepto de un batallón de Infantería para el desarrollo de operaciones de paz según el manual de Infantería de las Naciones Unidas para las FF.MM UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION ORGANIZATION (UNIBAM), utilizado actualmente por la república de Chile y demás naciones adscritas a las operaciones de paz con la ONU, son unidades que están en la capacidad de desarrollar estos tipos de operaciones, que tiene por objeto reforzar la interoperabilidad y la eficacia de los activos de la misión, haciendo coincidir las políticas existentes de la ONU y de orientación con las operaciones de mantenimiento de la paz basadas en sus capacidades.

Un batallón se le asigna una misión o un (orden de operación) AOP acuerdo a sus capacidades que pueden ser:

- Comando, control y comunicaciones.
- Poder de fuego.
- Movilidad.
- Fuerza de protección.
- Información táctica.
- Sostenimiento (logística).
- Interoperabilidad (integra los anteriores).
- Interacción con civiles.

7.2.2 Capacidades de un Batallón de Infantería para la realización de operaciones de la paz.

El Batallón de Infantería de las FF.AA Chilenas de la ONU está en capacidad de planificar y llevar a cabo sus tareas esenciales de misión designadas en el marco de la función prevista y responsabilidad para llevar adelante ese mandato. Los estándares de capacidad previstos son operaciones de mantenimiento de la paz ESPECÍFICA, mandato y

tareas orientadas medible / cuantificables y están dentro de la capacidad del Batallón de Infantería de la ONU y sus unidades subordinadas. (UNIBAM 2011).

Un Batallón de Infantería chilena en operaciones de Paz tiene 3 o 4 autosuficientes GRUPOS DE COMPAÑIAS DE INFANTERIA (ICG), capaces de desarrollar y operar independientemente para ejecutar tareas de misiones esenciales con los siguientes roles:

- La compañía con organismos capaces de ejecutar operaciones de defensa estática y móvil, independiente y logísticamente autosuficiente de la base de operación de compañía (COB) y de las Base de operación temporal (TOB).
- Mantener rápida capacidad para establecer y localizar bases y puestos fijos y estáticos que logren una ventaja operacional y respondan con la situación dinámicamente con fuerza de reacción rápida (QRF) equipo de reacción rápida (QRT) y preservar la estabilidad en cualquier situación adversa.
- Capacidad para agrupar y reagrupar unidades subordinadas y sistemas y plataformas de armas como elementos mecanizados, equipos de mortero, equipos de ametralladoras, de granadas etc.
- Capacidad de agregar elementos como unidades agregadas y destacadas como pueden ser necesitados en soporte de otros continentes en la misión, con objetivos claros del C3.
- Mientras este en un área de responsabilidad (AOR), debe conducir operaciones de paz en el marco del mandato de las ONU.
- Un batallón está obligado a conducir operaciones de paz, trabajando 24 días por 7 de día y de noche durante el periodo que se desarrollen operaciones en esa área.

7.2.3 Capacidades Específicas.

- MET (Tareas Esenciales de la Misión): un batallón debe estar entrenado, equipado y capacitado para desarrollar operaciones acuerdo a las tareas esenciales de misión (MET's) designadas en su área de operación (AOP) designadas en su concepto de la

operación (CONOPS) y orden de operación (OPORD). Los comandantes deben estar en capacidad de planear y conducir las áreas asignadas efectivamente.

- Puesto de comando: El puesto de comando debe ser capaz de desarrollar y sostener un puesto de comando táctico temporal por tierra o por aire.
- Fuerzas de reserva: Si es destinado para desarrollar tareas de fuerza de reserva, debe tener entrenamiento, equipo y ser capaz de ejecutar tareas esenciales de misión (MET's). Asignadas en una orden de operación (OPORD) efectivamente y restaurar cualquier situación adversa.
- QRF (Fuerza de reacción Rápida): debe mantener unos equipos de reacción rápida y directa y deben estar listos para movilizarse en 02, 06 y 24 horas.
- Reserva: debe tener separadas dos compañías de reserva disponibles incluyendo un QRF de 24 horas, con un límite de desarrollo para operar en 72 horas con todas las capacidades general nombradas anteriormente.
- Movilidad aérea: las unidades de reserva deben estar entrenadas y equipadas para ser aerotransportadas.
- Refuerzos: debe mantener la habilidad para tomar bajo su control operacional y proveer logísticamente adicionalmente una o dos compañías para Tropas de contribución de países (TCC) que le colaboren en su orden de operación (AOP).
- Tareas especiales: deben mantener bien entrenado y en reserva un pelotón de equipo de reacción rápida (QRT) para el desarrollo de tareas especiales incluyendo operaciones helicoportadas en 02 horas.
- Mantener un pelotón de equipo de reacción rápida (QRT) a nivel compañía para desarrollar operaciones en cualquier lugar en un área de operación (AOR) de un batallón.
- Base de Operación Temporal (TOB). Debe ser capaz de establecer una base de operaciones con una compañía o un pelotón incluyendo las facilidades apropiadas para civiles y que se sostenga por 30 días.
- LRP (Plan de Largo alcance). Debe tener mínimo 01 LRP del tamaño de un pelotón con una capacidad mínima de 7 días de sostenimiento con misiones de presencia y determinar blancos potenciales.

- Patrullas conjuntas: tener mínimo 05 componentes de patrullas conjuntas con misiones de policial y componentes civiles para misiones específicas o como parte de difusión y compromiso o como un requerimiento del grupo.
- Actividades operacionales: debe ser capaz de establecer 08 retenes o mantener para actividades de patrullaje de batallón en una orden de operación AOP secciones nivel sección, 06 unidades nivel pelotón con un compromiso operacional de 24 horas.
- Operaciones conjuntas: debe ser capaz de mantener operaciones conjuntas con otros contingentes de otros países, con las fuerzas del país anfitrión y con la fuerza de policía.
- Centro de operaciones de batallón: debe mantener una base de operación y comando BOC estático o móvil con equipamiento electrónico, incluyendo comunicaciones y las demás facilidades de un centro de operaciones de combate (COC) durante 24/7. (UNIBAM 2011).

7.2.4 Organización para un Batallón de Infantería de Operaciones de Paz (ONU). Organización implementada actualmente por las FFM de Chile en Operaciones de Paz ONU.

7.2.4.1 Organigrama General.

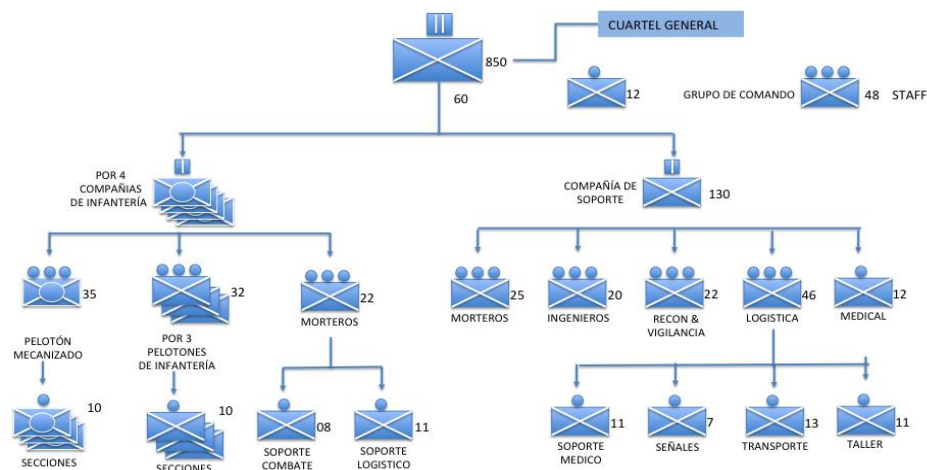


Figura 2. Organización Batallón Operaciones de Paz ONU. Tomado y traducido de UNIBAM 8.3.3.1 : UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION ORGANIZATION - BASE MODEL pag 129.

7.2.4.2 Organigrama del Cuartel General y STAFF del Batallón de Operaciones de Paz (Estado Mayor).

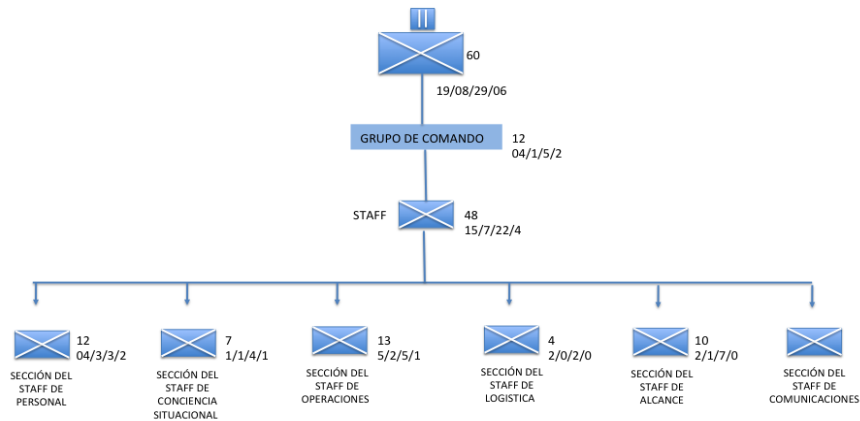


Figura 3. Organigrama cuartel General y STAFF. Tomado y traducido de UNIBAM 8.3.3.1: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION ORGANIZATION HEADQUARTERS- BASE MODEL pág. 130.

7.2.4.3 Organigrama de la Compañía de Infantería Mecanizada del Batallón de Operaciones de Paz.

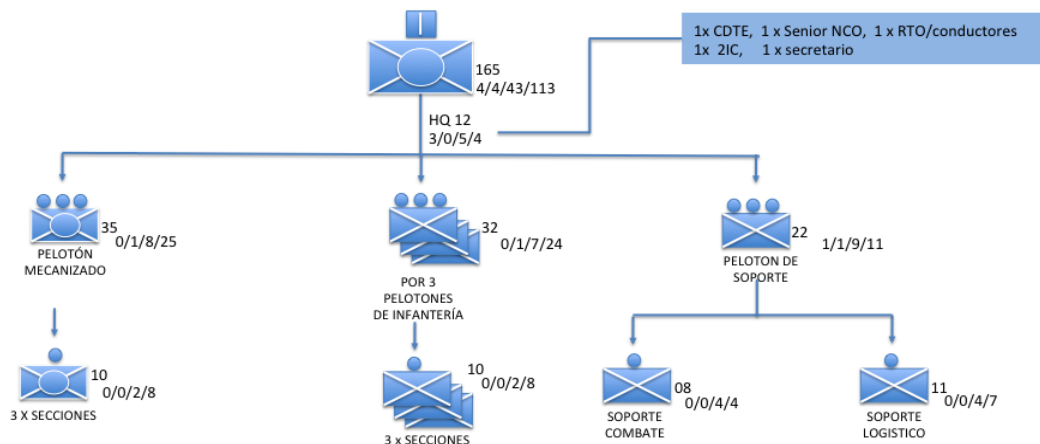


Figura 4. Organigrama Compañía de Infantería Mecanizada de Batallón de Operaciones de Paz. Tomado y traducido de UNIBAM 8.3.3.1: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY pág. 131

7.2.4.4 Organigrama de la Compañía de Soporte del Batallón de Operaciones de Paz.

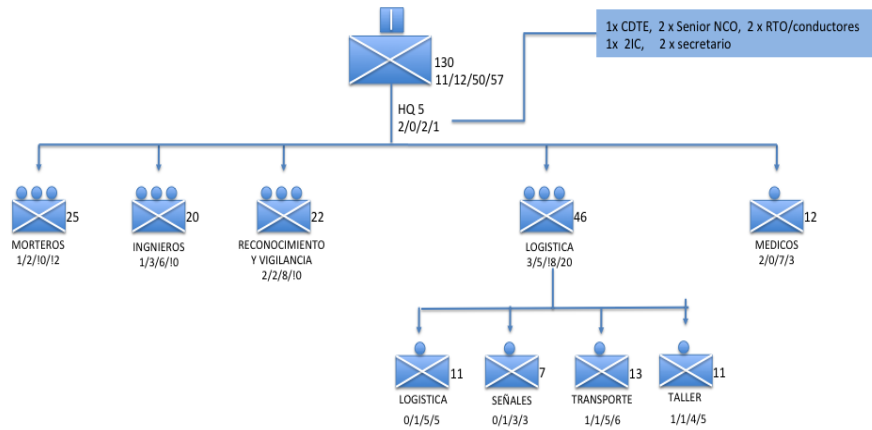


Figura 5. Organigrama de la Compañía de Soporte del Batallón de Operaciones de Paz. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY.

7.2.5 Personal.

7.2.5.1 Organización acuerdo TOE.

NOMENCLATURA	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL
OFICIAL	19	11	4	3	1	0	0	0	38
WO	8	12	5	0	1	1	1	0	28
NCO (S/O)	27	50	43	5	9	7	1	2	144
SOLDADOS	6	57	113	4	11	24	2	8	225
TOTAL	60	130	165	12	22	32	4	10	435

Tabla 1. Organización acuerdo TOE. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.1.7: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 165.

Organización del Personal de la Compañía de Infantería Mecanizada.

Puesto de mando:

- 1 Comandante
- 1 Segundo comandante
- 1 Oficial de suboficiales
- 1 Secretario
- 1 Radio operador
- 1 Conductor

En el centro de operaciones:

- 1 Oficial
- 2 Asistentes especiales
- 2 Señaleros
- 2 Controladores de GPS y UAV

Pelotón mecanizado:

- 1 Comandante
- 1 Segundo comandante
- 1 Artillero
- 1 Conductor
- 6 Soldados

Puesto de mando:

- 1 Oficial
- 1 Suboficial
- 1 Conductor
- 1 Radioperador
- 1 Amunicionador. (UNIBAM 2011).

Armas:

- APC. Armoured Personnel Carrier. Transporte blindado de personal
- 1 MGL
- 1 RPG

Pelotón de infantería

- 1 Comandante
- 1 Segundo comandante
- 28 Soldados

Puesto de mando:

- 1 Oficial
- 1 Suboficial

Armas:

- APC. Armoured Personnel Carrier. Transporte blindado de personal
- Rifle
- 1 MGL
- 1 RPG

Pelotón de soporte:

En el puesto de mando:

- 1 Oficial
- 1 WO logístico
- 1 NCO

Soporte de combate:

- 3 Soldados ametralladores
- 3 Soldados operadores de lanzagranadas

Armas:

- 1 Ametralladora
- 1 MGL

Soporte logístico

- 3 Organizadores logísticos
- 3 Cocineros
- 1 Enfermera
- 1 Asistente/conducto
- 3 Mecánicos

Equipo:

- 1 Motocicleta
- 6 Jeep
- 1 Camión mediano
- 1 Carro tanque
- 1 Carro explorador
- 1 Tractor
- 5 Carros pesados

Organización del Personal de la Compañía de Soporte.

Pelotón de Morteros:

- 1 Comandante
- 1 Oficial de policía militar
- 3 Oficiales tácticos y 1 WO
- 18 Operadores de morteros
- 1 Amunicionador
- 1 Radioperador

Equipo

- 6 Morteros

25% de los oficiales o de los WO debe tener entrenamiento para dirigir un fuego de morteros.

Pelotón de Ingenieros:

- 1 Oficial
- 3 WO
- 5 Personas de manejo de explosivos
- 7 Ingenieros de campo
- 2 Conductores de tractores multipropósito
- 2 Suboficiales de manejo de agua

Pelotón de reconocimiento:

- 01 Líder de equipo
- 2 Líderes de escuadra
- 1 Conductor
- 1 Radioperador
- 10 Soldados

Pelotón de vigilancia:

- 1 Oficial
- 1 WO
- 2 NCO para los UAV
- 2 NCO para monitores

Pelotón de logística:

- 1 WO
- 3 Cocineros

- 2 Maestro de armas
- 1 Amunicionador
- 2 Almacenistas generales
- 2 Suplentes

Sección de señales

- 1 WO
- 3 Radio operadores
- 1 Técnico de líneas

Sección de transporte

- 1 Oficial
- 1 WO
- 1 Secretario
- 10 Conductores

Equipo vehículos 33:

- 1 Motocicleta
- 6 Jeep
- 5 Camiones medianos
- 8 Camiones pesados

Sección taller:

- 1 Oficial
- 1 WO
- 1 Secretario
- 2 Mecánicos
- 2 Electricistas
- 2 Electrónicos

Sección de médicos:

- 2 Oficiales médicos
- 6 Enfermeras (UNIBAM 2011).

7.2.6 Material del Batallón de Infantería de Operaciones de Paz (ONU).

7.2.6.1 Material de Guerra.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTON	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
FUSIL	30	90	120	7	12	25/27	32	8	326	Armamento personal autorizado
CARABINA /AUTO	20	28	38	3	6	7-ago		6	101	
PISTOLA	8	14	7	2	3	0/2	0/2		34	
AMETRALLADORA	1	3	12			3	32	1	52	Ametralladora liviana
LANZACOHETES	1	3	12			3	32	1	52	RPG 84 mm
MORTEROS			4				12		16	Adicional si es requerido de 60 mm
AMETRALLADORA			1				3		4	Ametralladora mediana
MGL			1				3		4	Visión diurna y nocturna
SITEMAS FRANCO TIRADORES	1	1	1				3		6	

Tabla 2. Material de Guerra. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 9.3.1: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 99.

7.2.6.2 Accesorios de Materiales de Guerra.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL
MIRA TELESCOPICA DIURNA	1	3	12			3		1	21
MIRA TELESCOPICA NOCTURNA	1	3	12			3		1	20
PISTOLA DE BENGALAS	1	1	4			1	1		8
TELEMETRO		2	1						3
TRANSPORTE BLINDADO PARA PERSONAL DE RUEDAS			4	4					8
PUESTO MOVIL DE COMANDO	1		1	1					3

Tabla 3. Accesorios de Materiales de Guerra. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY P.12

7.2.6.3 Material de Equipos e Instrumentos Electrónicos.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
BRUJULAS	2	10	22	2	4	4	1	1	46	
BINOCULARES	5	12	22	2	4	4	1	1	53	
EQUIPOS DE VISIÓN NOCTURNA	2	10	22	2	4	4	1	1	46	portatil

MONOCULARES	2	3	5	1		1			12	con tripode
EQUIPO DE OBSERVACIÓN NOCTURNA	1	3	5			1			10	2 x reserva montante de tripode
GPS PORTATIL	3	3	16			4	1	1	28	2 x reserva
GPS PARA CARRO									60	todos los carros
SISTEMA ELECTRONICO PARA EXPLORADOR GPS	1								1	
VIDEO BEAM	1	2	1				3		7	
RADAR DE VIGILANCIA			1				3		4	
SENSORES	2		2				6		10	
TACTICO UAV	1								1	
MINIATURA UAV			1	1			2		4	
CAMARA DIGITAL	2	3	12			3		1	21	
VIDEO CAMARA	1	2	4			1			8	
REFLECTOR	3	3	26	2		4	1	1	40	2 x reserva
FOCOS	4			4			12		20	4x reserva
SISTEMA DE VISIÓN TERMICA			1				3		4	

Tabla 4. Material de Equipos e Instrumentos Electrónicos. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 139.

7.2.6.4. Equipo de Comunicaciones.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
TELEFONO SATELITAL	2	2	2				6		12	1 x reserva
ESTACIÓN DE RADIO	1	1	1				3		6	1 x reserva
INTERCOMUNICADOR	1	1	1				3		6	minimo 100 lineas
CELULARES	3	13		3	3		1	1	24	
RADIO VHF	4	6		4	12				26	
RADIO HF	20	12		8					40	
TELEFONOS	10	10	5						25	
MONITORES		1							1	
RADIOS AEREOS	2		1	1			2		6	radio

Tabla 5. Equipo de Comunicaciones.Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. Pag142

7.2.6.5 Material de Transporte.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
JEEP 4 X 4	5	6	6	2	3		1		23	
TRACTOR UTILITARIO	2	5	12	1	1	3		1	55	Cap. 5 ton
TRACTOR UTILITARIO	2	8	5		2		1		18	Cap. 10 ton

TANQUES DE AGUA		2	1		1		2		6	10000 litros
CARRO TANQUE AGUA		4	2		2				8	7000 litros
TRAILER LIVIANO		4	2		2				8	Media carga
TANQUE DE GASOLINA		2							2	10000 litros
CARRO TANQUE GASOLINA		2	1		1				4	7000 litros
MOTO		1	1	1					3	
EQUIPO DE RECUPERACIÓN LIVIANO		1							1	
EQUIPO DE RECUPERACIÓN		1	1		1		2		5	
CAMIÓN DE REPARACIÓN		1							1	Carro taller
TRACTOR INGENIERO		1	1		1		2		5	Multiproposito
MONTACARGA LIVIANO		1							1	
MONTACARGA PESADO		1							1	
AMBULANCIA LIVIANA		1							1	
AMBULANCIA PESADA		1	1		1		2		5	
REFRIGERACIÓN		2	1		1		2		6	

Tabla 6. Material de Transporte.Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1 UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. pág. 152.

7.2.6.6. Material de Ingeniería.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
DESACTIVACIÓN DE BOMBAS A CONTROL REMOTO		1							1	
DETECTOR DE EXPLOSIVO A VAPOR		1							1	
NEUTRALIZADOR ELECTRONICO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS		1							1	Neutralizador de AEI
DETECTOR DE MINAS		2	1	3					6	
DETECTOR DE METALES MANUAL		4	2	6					12	
PUNZON ELECTRICO		4	2	6					12	
ESPEJO DE INSPECCIÓN PARA CARROS		2	1	9					12	
MALETA PLASTICA ORGANIZADORA		30kg							30kg	

Tabla 7. Material de Ingeniería. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMP.

7.2.6.7 Material de Electricidad.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
51-75 KVA	2	3	3	4					12	
41-50 KVA		2							2	nivel hospital
31-40 KVA	2	3	3	9					17	reserva para el PDM
15-20 KVA	5	2	2	6					15	portatil
7.5-11 KVA	2	3	3	9					17	
2.5-5 KVA	5	2	2	6					15	
ACCESORIOS ELECTRICOS PARA GENERADORES				7					7	sets

Tabla 8. Material de Electricidad. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 17

7.2.6.8. Material de almacenamiento de Agua.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA		1	1				3		5	
500 LITROS	34	4	4						42	
1000 LITROS	2	3	3						8	5 x reserva
3000 LITROS	10	2	2						14	

Tabla 9. Material de almacenamiento de Agua. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.3.3.3: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 162.

7.2.6.9 Material de tienda de misceláneas.

	PUESTO DE MANDO DEL BATALIÓN	SOPORTE COMPAÑÍA	COMPAÑÍA TOTAL	COMPAÑÍA EN EL PUESTO DE MANDO	SOPORTE DEL PELOTÓN	TOTAL PELOTÓN	PELOTÓN PUESTO DE MANDO	SECCIÓN	TOTAL	
TIENDA DE OPERACIONES HELICOPORTADAS		1		1		1	2		5	set
EQUIPO CONTRA INCENDIO	1	1	1				3		6	set
COCINA DE CAMPAÑA	1	2	1				3		7	set
EQUIPO DE LAVANDERIA	1	1	1				3		6	set
LAVADOS PREFABRICADOS	1	1	1				3		6	set
EQUIPO MEDICO	1								1	set
CONTENEDORES	5	4	4				12		25	

Tabla 10. Material de tienda de misceláneas. Tomado y traducido de UNIBAM VOL 1. 8.5.2: UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS- BASE MODEL SUPPORT COMPANY. Pag. 131.

7.2.7 Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile CECOPAC.

7.2.7.1 Reseña.

Entendiendo que Chile, con más de seis décadas de participación ininterrumpida en Operaciones de Paz, debía reconfigurar su sistema de cooperación en concordancia con los nuevos desafíos internacionales, nace la idea de crear un Centro de Operaciones de Paz, impulsada por el ex Ministro de Defensa Nacional, Mario Fernández Baeza.

Es así, que el año 2000 el agregado de defensa en la misión de Chile ante las Naciones Unidas sostuvo una reunión con el Secretario General de la ONU, en ese entonces, el Sr.

Kofi Annan, con el objeto de informarle la intención de crear un centro de entrenamiento, ante lo cual el Sr. Annan compromete el apoyo de las Naciones Unidas.

En este ambiente, y con la convicción por parte del Ministro Fernández, el Ministerio de Defensa Nacional ordena al Ejército de Chile, la elaboración de un proyecto para la organización y desarrollo del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC). Así, mediante el Decreto Supremo N° 114, de fecha 15 de Julio de 2002, se crea el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, como organismo interinstitucional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional, hoy Estado Mayor Conjunto, cuya misión es avocarse a la docencia, instrucción y preparación de personal destinado a participar en Operaciones de Paz, mediante el desarrollo de cursos, así como al estudio, investigación y asesoría en tales materias a diferentes estamentos.

De su organización y funcionamiento, se destaca el mando rotativo de Oficiales Superiores de las instituciones de las Fuerzas Armadas en la dirección del instituto por un lapso de dos años; la Subdirección es ejercida por un Oficial Jefe de una institución de las Fuerzas Armadas diferente a la del Director. Además en los Departamentos Docente, de Investigación y Desarrollo, de Extensión y Relaciones Públicas y de Apoyo General, se considera a Oficiales, Suboficiales y Civiles de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como Instructores Invitados de países amigos; con lo cual el Centro desarrolla sus labores profesionales en un ambiente conjunto, combinado e integrado.

A más de 10 años de su creación, el CECOPAC, ha cumplido las tareas y misiones encomendadas, habiendo desarrollado cursos de pre despliegue y de Introducción a las OPAZ, que han permitido graduar a cerca de 16.000 alumnos nacionales y extranjeros; crear redes académicas con diversos centros homólogos en diversas latitudes; brindar asesoría especializada a organizaciones de la Administración del Estado; prospectar escenarios y diseñar políticas o doctrina a ser aplicadas en el desarrollo de cursos.(CECOPAC 2017)

7.2.7.2 Misión y Visión CECOPAC.

Misión.

Tiene por misión preparar y entrenar a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y civiles, que deban participar en operaciones de paz, pudiendo cumplir esta función, además, respecto de personal extranjero.

Igualmente, brinda asesoría al Ministro de Defensa Nacional en todas aquellas materias referidas a las operaciones de paz y efectúa estudios e investigaciones relacionadas con dichas operaciones. Asimismo, lleva y mantiene un registro que sistematiza y efectúa un seguimiento de los acuerdos e iniciativas internacionales, sobre estas mismas materias, que sean de interés del Ministerio de Defensa Nacional.

Visión.

Institución líder a nivel nacional e internacional en la formación del personal que integra una operación de Paz; con cursos reconocidos por el DPKO; con capacidad de crear conocimiento y doctrina referidos a OPAZ; además de prospectar y asesorar sobre la materia. (CECOPAC 2017).

Para lo anterior mantiene y promueve redes de integración y conocimiento con Centros de Estudio, Universidades, asociaciones, Academias nacionales e internacionales; como también con Centros homólogos en el mundo, con énfasis en América y Europa.

7.2.7.3 Organigrama CECOPAC.

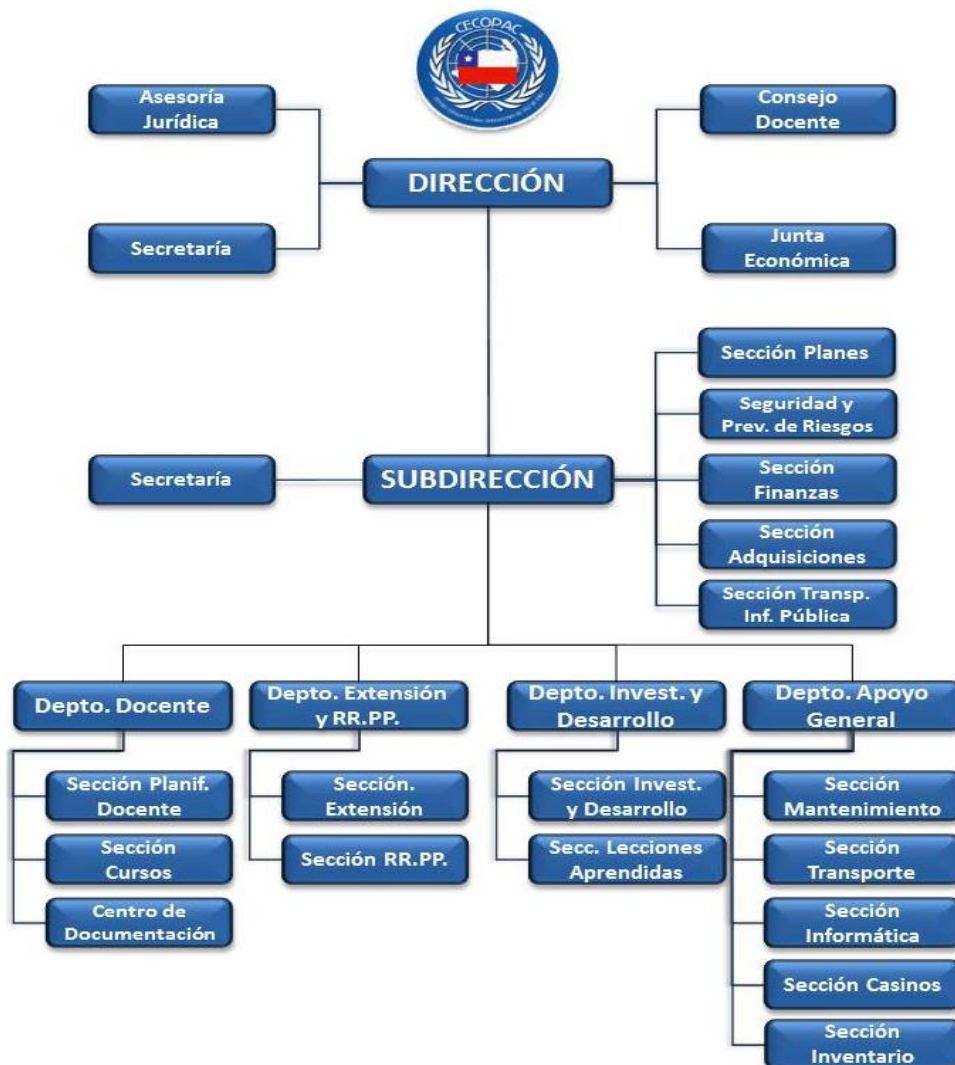


Figura 6. Organigrama CECOPAC (2017), Centro Conjunto para Operaciones e Paz de Chile. Tomado de la página web <http://www.cecopac.cl/>

7.2.8 Módulos de Instrucción y Entrenamiento CECOPAC.

La malla curricular de CECOPAC está elaborada a partir de Módulos. Contempla unidades y asignaturas correspondientes a cada uno de los cursos impartidos por el Centro.

7.2.8.1 Módulo Básico CPTM.

El módulo de instrucción de Naciones Unidas contenida en los CORE PREDEPLOYMENT TRAINING MATERIAL (CPTM) ha sido preparado por el Departamento de Operaciones de Paz/ División Militar/ Entrenamiento y Servicio de Evaluación, como la primera parte de una instrucción completa del proyecto de estandarización de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. Tiene como fin proporcionar a todo el personal (militar, policial y civil) una interpretación común de los principios básicos, las directrices y las políticas del Mantenimiento de la Paz de la ONU. En este módulo hay asignaturas complementarias obligatorias, implementadas por CECOPAC para asegurar un mayor aprendizaje para ser desplegado en el área de misión.

7.2.8.2 Módulo Específico.

Este módulo se compone de tres partes. La primera se refiere a los conocimientos generales del área de misión; en la segunda están los Módulos de entrenamiento estándares 2 de Naciones Unidas (STM 2), que se refiere a asignaturas de entrenamiento estándar de Naciones Unidas y, en tercer lugar, están las tareas operacionales realizadas.

7.2.8.3 Módulo Avanzado.

Este módulo es el trabajo práctico efectuado en terreno, aplicando lo analizado y estudiado en los módulos anteriores. (CECOPAC 2017).

El proceso enseñanza-aprendizaje de CECOPAC se ha concebido como un proceso dinámico, continuo, participativo-reflexivo-práctico, lo que permite a los alumnos el análisis de las características, necesidades y condiciones del contexto social, político y económico de cada una de las áreas de misión donde serán desplegados. (CECOPAC 2017)

7.3 Modelo de necesidades y requerimientos para la Implementación del Batallón de Infantería de Marina en Operaciones de Paz conforme el modelo de las FF.MM Chilenas.

7.3.1 Estudio de Estado Mayor en análisis al proceso de implementación.

Intención del Estudio de Estado Mayor.

Analizar y recomendar el proceso inicial para la implementación y activación de un Batallón de Operaciones de Paz de Infantería de Marina colombiana, acuerdo requerimiento y en base al modelo analizado de Batallón de Infantería Chileno en Operaciones de Paz con la ONU.

7.3.1.1 Factores relacionados con la implementación.

- a. Hechos
 - Incremento de la participación de países latinoamericanos en aporte de tropas a unidades de operaciones de paz ONU.
 - Las unidades de las FF.MM Chilenas en comisión del servicio en la ONU inician operaciones internacionales con su equipamiento acuerdo tablas, los costos en su totalidad de mantenimiento y bonificación en extranjero son asumidas por la ONU.
 - La creación de una unidad de este tipo es un proceso que requiere alistar las tropas, entrenarlas, modificar ciertos factores, implementar nuevas doctrinas por parte de Infantería de Marina Colombiana, por lo que caracteriza un largo trayecto desde su inicio.
 - Posicionamiento a nivel internacional de las FF.MM Colombianas en participaciones en misiones de paz, así como lo ha efectuado a través del tiempo las FF.MM Chilenas.

b. Supuestos.

- Organización acuerdo TOE de un Batallón de Infantería de Marina colombiana conforme a los requerimientos propuestos por la ONU para todas las unidades internacionales que desarrollan misiones de Paz, incluyendo las FFMM chilenas.
- Apoyo con rubro presupuestal para su funcionamiento en Colombia.
- Apoyo con personal con asignación acuerdo Tablas de personal de un Batallón de Operaciones de paz.
- Asignación de unidades de transporte acuerdo Tablas logísticas de un Batallón de Operaciones de paz.

c. Criterios.

- Plan Estratégico Naval 2030.
- Políticas Comandante Armada Nacional.
- Políticas Comandante Infantería de Marina.

7.3.1.2 Desarrollo de las posibles soluciones a la implementación.

1. En base a las capacidades operacionales administrativas y operacionales del Batallón de Infantería chileno en operaciones de Paz, crear inicialmente 01 unidad orgánica tipo Batallón para cumplir operaciones de paz mediante el tentativo traspaso de personal y equipo de otras unidades orgánicas de la Brigada de Infantería de Marina N°1 para así conforme modelo FF.MM Chilenas en operaciones de Paz ONU preparar administrativamente la unidad (Acuerdo tablas administrativas y modelo operacional).

2. Crear 01 unidad orgánica tipo Batallón para cumplir operaciones de paz mediante la adquisición de todo el personal y equipo nuevo, requerido para así conforme modelo FF.MM Chilenas en operaciones de Paz ONU preparar administrativamente la unidad (Acuerdo tablas administrativas y modelo operacional).

7.3.1.3. Análisis de las posibles soluciones.

a. Análisis de la primera solución.

1. Ventajas.

- a. Facilita el mando y control como una unidad organizada.
- b. Velocidad en el alistamiento de esta unidad, teniendo en cuenta que ya existe el personal y equipo.
- c. Facilidad en las coordinaciones teniendo en cuenta que se realizaría entre unidades afines y bajo un mismo mando.
- d. Acoplamiento inmediato en vista que dependen de la misma unidad, es decir bajo las mismas directrices y lineamientos.

2. Desventajas.

- a. Se descompletaría otras unidades.
- b. Los medios asignados serían ya usados por lo tanto necesitarían re potenciamiento y mejoras teniendo en cuenta las exigencias de este tipo de unidades.

b. Análisis de la segunda solución.

1. Ventajas

- a. Al recibir personal nuevo se instaura como tal una nueva unidad consolidada.

- b. El material se puede adquirir según necesidades y requerimientos, obteniendo vehículos y material acuerdo requerimiento de la ONU.

2. Desventajas.

- a. Tardanza en los procesos de contratación del material.
- b. El personal estaría con escasa experiencia, sería fruto de un plan de choque para suplir la necesidad.
- c. Demora en la puesta en ejecución, debido a que la planta del personal de Infantería de Marina no cuenta con disponibilidad para suplir la demanda que trae conformar un batallón acuerdo TOE establecida por la ONU (UNIBAM).

7.3.1.4 Comparación de las posibles soluciones entre sí.

Primera Solución:

Creación del Batallón por medio de traspaso de personal y material de otras unidades pertenecientes a las cinco Brigadas de Infantería de Marina, con el fin de establecer la unidad conforme al modelo implementado por las FF.MM de Chile UNIBAM ONU.

Esta solución si es factible por poder implementarse con recursos propios, es conducente porque si producirá el efecto esperado y es aceptable por que el gasto se verá representado en los resultados esperados en la pronta puesta en funcionamiento del Batallón de Infantería en operaciones de Paz acuerdo el modelo chileno.

Segunda Solución:

Creación del Batallón de Infantería en operaciones de Paz por medio de adquisición de personal y material nuevo con el fin de establecer la unidad conforme al modelo implementado por las FF.MM de Chile UNIBAM ONU.

Esta solución no es factible en vista que la decisión estaría supeditada a la autorización de una considerable adición presupuestal sustentando el por qué (Implementación modelo FF.AA Chilenas), es conducente porque produce el efecto esperado a pesar de ser un proceso largo tanto en el ámbito militar como diplomático.

MATRIZ DE IMPORTANCIA EN NECESIDADES PARA LA IMPLEMENTACION.

No.	FACTOR / CRITERIO	PESO 1-5	PRIMERA SOLUCIÓN TRASPASO	SEGUNDA SOLUCIÓN ADQUISICION
01	PRESUPUESTO VIGENTE	5	5 25	2 10
02	MATERIAL REQUERIDO	4	4 16	5 20
03	PERSONAL TOE	5	5 25	3 15
TOTALES			14 66	10 45

Tabla 11: Fuente Propia

MATRIZ VENTAJAS - DESVENTAJAS

VENTAJAS		FACTOR DOMINANTE	DESVENTAJAS	
PS/1 TRASPASO	PS/2 ASIGNACION		PS/1 TRASPASO	PS/2 ASIGNACION
X		TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN		X
	X	INFRAESTRUCTURA OPTIMA	X	
X		RAPIDEZ EN PUESTA EN FUNC.		X
X		CAPACIDAD LOGISTICA		X
03	01	TOTAL	01	03

Tabla 12. Fuente: Elaboración propia

7.3.1.5 Seleccionar la mejor solución a la Implementación.

Resultados del Estudio Estado Mayor.

El punto de decisión se centra en que una de ellas no es aceptable, pues demora el inicio del proceso para que el batallón se constituya de una manera rápida, si se espera a que se apruebe una adición presupuestal es una opción, más sin embargo estaría a disposición de la aprobación política para su implementación y no podría ser la condición para poder empezar a conformar la unidad, de todas maneras la solución que se presenta es como manera para avanzar en la conformación del Batallón con la contribución del resto de unidades de la BRIM1; teniendo en cuenta la implementación con la organización del personal en un posible escenario de posconflicto, es necesario que de todas formas se proponga la asignación de presupuesto, material y equipo para el sostenimiento de la unidad, además es importante tener en cuenta que el personal a traspasar estaría en iguales condiciones de entrenamiento y conocimientos.

Acción Recomendada para la Implementación.

Iniciar los procedimientos y gestiones necesarias para la creación y activación del Batallón de Infantería de Marina de Operaciones de Paz conforme al modelo de las FF.MM Chilenas acuerdo la doctrina operacional y administrativa de la ONU UNIBAM, teniendo en cuenta el traspaso de personal por parte de las Brigadas de Infantería de Marina acuerdo TOE y el material logístico analizado como equipamiento personal y material necesario se puede llegar a igualar las capacidades de un Batallón de Infantería Chileno en operaciones de Paz.

Los Infantes de Marina del Batallón de Infantería de Marina, pasarían por traspaso a la planta de personal de las Brigadas de Infantería de Marina, tomando como base que los batallones implementados por las FF.MM Chilenas y del resto del mundo que realizan operaciones de Paz con la ONU solo empleando personal de planta, mas no prestantes de servicio militar. Lo anterior garantizara una respuesta de carácter permanente, eficaz, oportuno con efectos inmediatos que proyectara a la Infantería de Marina en el ámbito de las Operaciones de Paz.

Se debe elaborar a nivel Comando Infantería de Marina el proyecto para sustentar al mando superior la creación y activación del Batallón de operaciones de paz de Infantería de Marina acuerdo la experiencia de las FF.MM Chilenas quienes tienen una gran experiencia y pericia en este tipo de operaciones, y así mostrar nuestras intenciones de iniciar en la práctica con el proceso de participación en OMP's, todo esto coordinadamente con las instituciones diplomáticas y de enlace con la ONU.

8. CONCLUSIONES

Las operaciones de paz constituyen la participación de Colombia en el ámbito internacional, son las cuotas que los países miembros de la ONU asignan para la preservación de la paz del mundo, diferentes países latinoamericanos están actualmente participando con destacamentos de unidades militares y policiales, son parte activa y fundamental del propósito de la ONU en la implementación de un ambiente de paz y tranquilidad global, es así como las Fuerzas Armadas Chilenas representar uno de los mejores modelos a seguir por su exitosa campaña en diferentes misiones internacionales..

Colombia es vista como un estado guía para la solución de conflictos internos ligados al terrorismo y narcotráfico, con el proceso de paz con las FARC culminado con éxito, somos un ejemplo ante la comunidad internacional en materia de procesos de reinserción, reintegración y desarme, la paz sería una base pilar en la columna de las políticas de estado, y la implementación de unidades que nos representen ante el mundo debido a nuestras experiencias, conocimientos y entrenamiento sería la clara imagen de nuestra nueva cultura de contribución a la paz, teniendo en cuenta la formación Chilena por medio de misiones de instrucción y entrenamiento de CECOPAC en Colombia o en Chile.

La implementación y proyección de un Batallón de Infantería de Marina en operaciones de paz, proyecta a la Armada Nacional en el tiempo como unidad con capacidades de carácter internacional, el manejo de operaciones de paz es sin duda una necesidad mundial en aumento y es esta la oportunidad de aportar al mundo nuestras capacidades por medio de esta gran unidad teniendo como modelo de alistamiento la doctrina que aplica las FFAA Chilenas, que son las directrices emanadas por la ONU para unidades tipo Batallón de Infantería (UNIBAL).

Es necesario un empuje decisivo en la iniciativa de conformar esta unidad e iniciar los despliegues, solo así se podrá justificar el equipamiento necesario teniendo en cuenta las

tablas de personal y material que implementa las unidades de las FFM Chilenas, acuerdo doctrina de la ONU, es una implementación muy posible y de sencilla conformación, los medios humanos se cuentan y la aplicación al modelo Chileno no es dificultoso dado que entre fuerzas armadas de ambos países se cuenta con similitud en diversos procesos y conformaciones.

La capacitación y entrenamiento en operaciones de paz serán un aporte más a nuestra formación, teniendo en cuenta el avance en la reciente creación del centro de entrenamiento en operaciones de paz en la base de entrenamiento de Infantería de Marina en Coveñas acrecentando nuestras capacidades, paralelamente se tendrán que hacer capacitaciones en ámbitos internacionales aprovechando las misiones navales chilenas por su trayectoria y convenios vigentes en materia de instructores internacionales, pero en futuro esta área será parte fundamental en los procesos de formación de todo Infante de Marina Colombiano.

El empleo del Batallón de Infantería de Marina en operaciones de paz es una realidad muy alcanzable, la conformación acuerdo al análisis y el estudio de estado mayor, nos demuestra que es muy práctica su conformación respecto al modelo analizado en lo que tiene que ver con su personal, la instrucción y entrenamiento de igual manera es la coordinación con escuelas internacionales certificadas y/o bajo coordinaciones directamente con la ONU, en el caso analizado de las FFAA de Chile, la dotación de material sería el resultado de la gestión del mando naval en dar a entender ante el ministerio de defensa, las ventajas y beneficios que trae participar en operaciones de paz ante el mundo.

BIBLIOGRAFIA

1. ARMADA NACIONAL. JINEN. (2007), Guía práctica de comando tomo 1.
2. CARDONALLORENS, J. (2003). Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: ¿hacia una revisión de sus principios fundamentales?”, editorial Euro mediterráneos Bancada de Derecho Internacional, vol. VI, p. 798.
3. CECOPAC (2017). Centro Conjunto para Operaciones e Paz de Chile. Tomado de la página web <http://www.cecopac.cl/>
4. DIAZ .Castor Miguel. (2006). Fundamentos Jurídicos y Condiciones para el ejercicio de las Operaciones de Mantenimiento de paz. Tomado de la página http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/23568/1/ADI_XXI_2005_10.pdf
5. EJERCITO NACIONAL (2017). Misión Batallón Colombia N°3. Tomado de la página <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=74084>
6. EMCO (2017). Estado Mayor Conjunto de Chile. Operaciones de Paz actuales. Tomado de la página: http://www.emco.mil.cl/?page_id=19
7. FAURE, M. P. (2009). LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE Y SU PROCESO DE INTEGRACIÓN A LAS OPERACIONES DE PAZ. *UNISCI Discussion Papers*, (21), 106-119. Tomadodelapagina. <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=http://search.proquest.com/docview/224085077?accountid=30799>
8. IGLESIAS Alfonso J.(2009) “Naciones Unidas como principal elemento del multilateralismo del siglo XXI”, Madrid, Monografía 109 del CESEDEN.

9. IGLESIAS, Alfonso. (2013). La aportación de los Estados Unidos a las operaciones internacionales de Mantenimiento de la paz. (base de datos UMNG en línea). Vol. 4 p 46 Disponible en EBSCO HOST Research Data bases.
10. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. (2017). Internacional. Misión y conformación ONU, Operaciones mantenimiento de la Paz. Tomado de la página: <http://www.defensa.cl/internacional/>
11. MONTAÑA T. (2008). Ministerio de Relaciones Exteriores, En Foros Universitarios Cascos para la Paz, Una visión desde la Academia Colombiana 1948-2008, Bogotá.
12. NACIONES UNIDAS. (2017). Mantenimiento de la paz, “Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz Tomado de la página,
<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>
13. LAS NACIONES UNIDAS HOY. (2008), ABC de las Naciones Unidas. ONU. Departamento de Información Pública, Nueva York.
14. ONU. (2011) Misión del departamento de asuntos políticos de la ONU. [En línea]: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpa/mission2.htm>.
15. UNIBAM. (2011). UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION HEADQUARTERS MANUAL, Disponible en la página oficial de las Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz.,
16. VALENCIA TOVAR. (1993). Historia de las Fuerzas Militares, Armada. 2 ed. Santa fe de Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A., 1993. pág. 206.
17. REVISTA ARMADA. (2008). Editorial. Bogotá D.C. Junio/08, edición 89. ISSN 1692-1097.
18. VANO, R. (2010). La década trece-veinticinco: Un análisis de género de las operaciones multidimensionales de paz/The thirteen - twenty five decade: A gender analysis of multidimensional peace operations. *Anuario Español De Derecho Internacional*, 26, 333-362. <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=http://search.proquest.com/docview/1243104896?accountid=30799>

19. UNITED NATIONS INFANTRY BATTALION MANUAL. (2012). (UNIBAM) VOL I, II. Department of Peacekeeping Operations, August <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/UNIBAM.Vol.I.pdf>
20. YANCE Luis F.(2006). Guía del oficial de Infantería de Marina. Bogotá: Departamento de Educación y Doctrina Comando de Infantería de Marina.p.55.